LA CRONICA.

BUENOS-AIRES DOMINGO 14 DE OCTUBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 422.

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

REDACTOR EN GEFE—
Dr. D. Carlos Tejedor.

ALMANAQUE.

Hoy 14—San Calixto papa y mártir, san Evaristo y san Fortunato mártires.

Mañana 15—Santa Teresa de Jesus virgen, san Bruno y san Fortunato mártires.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	9 de agosto.	New-York....	27 de julio.
Liverpool....	7 id.	Boston.....	27 de id.
Paris.....	8 id.	Habana.....	10 de id.
Havre.....	7 id.	Valparaiso....	30 de id.
Hamburgo....	4 id.	Rio Janeiro...	13 de Sept.
Madrid.....	12 id.	Montevideo..	24 de id.
Amberes.....	4 id.		

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor nacional,

Constitucion,
COMANDANTE SIMON FIDANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar registro, su llegada y salida fijas y los precientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su aparejo, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas pormenores, ocurrase al escritorio de—
Bernal y Carrega.
Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—No se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los agentes.

Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.
CARGA Y PASAJEROS.
EL VAPOR PAQUETE INGLES

BUENOS AIRES.
Capitan David Bruce.

Se espera en este puerto del 15 al 20 del corriente y regresará para los mencionados destinos, dias dias despues de su llegada, llevando carga y pasajeros para los que tiene escelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga *con destino* al Paraguay, etc. desde el segundo dia despues de su llegada, la que será admitida hasta el dia antes de su salida á las 5 de la tarde.

Toma pasajeros como sigue—

De Buenos Aires á San Nicolas	16 pats.	—	Cámara	— Proa
— — al Rosario	24	"	—12	"
— — al Paraná	32	"	—16	"
— — á Corrientes	60	"	—30	"
— — al Paraguay	80	"	—40	"

Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de—
Bernal y Carrega
Corredores marítimos, Reconquista 55.

No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los agentes.

PARA GENOVA.
Pasageros solamente.

Saldrá el 15 de Octubre la barca sarda GIULIA buque de primera clase velero y de muchas comodidades—Las personas que quieran ir de pasage serán tratadas con esmero por su capitan D. Lorenzo Paris; consignatario Bernado Delfino—Reconquista 75. o2—15p

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD
POR
Antonio Flores.

(Continuacion.)

—Mucho me alegraria de que fuese lo que te figuras, porque estaba intranquilo con la desaparicion de ese hombre, dijo Ventura.

Y mientras asi hablaban los dos amigos, Espinosa procuraba distraer á Adelaida de la multitud de recuerdos funestos que afligian su espíritu, y la preparaba una taza de té. Infusion aromática, en cuyas virtudes tenia el doctor tan poca fé como en todas las aguas cocidas del formulario médico-casero. Cuando le preguntaban si seria útil al enfermo tal ó cual agua cocida, solia encogerse de hombros y decia en su interior:—Todas son iguales; por donde pasan mojan, y lo que mojan abrigan.

Fernando miraba con pena á Adelaida, y esta, que se esforzaba por dominar su tristeza ni encontrar con su mirada la de su esposo, dijo despues de un largo silencio y volviéndose hácia la señora María:

—Con que todos nos han abandonado?

La señora María bajo la cabeza sin acertar á responder, y Espinosa se apresuró á decir:

—Todos, menos la Providencia, que nos acaba de librar de un grande peligro.

—Pues que ha ocurrido? preguntó la vieja María.

—Nada, replicó Adelaida, unos desdichados que querian robar el carruaje, y á quienes hubiese socorrido de buena gana para ahorrarles que sigan esponiendo su vida, y atentando contra sus semejantes por ganar un pedazo de pan tal vez.

—No hable V. asi, duquesa, dijo Espinosa; la verdadera miseria no sale armada á los caminos.

—Lo sé muy bien, amigo mio; pero V. no me negará, que el orígen de esos crímenes es siempre la miseria.

—O el vicio; replicó el doctor.

—Y qué es el vicio sino una degeneracion de la miseria? repuso Adelaida con exaltacion.

—Yo diria lo contrario, dijo Espinosa.

—V. tendrá mas razon que yo, pero no me negará que si esas gentes no tuvieran privaciones, no saldrian á saltear á los pasajeros.

—En ese caso, admite V. como un principio de equidad el que las gentes se roben las unas á las otras, en vez de vivir á espensas del trabajo mútuo?

Adelaida quedó suspensa al escuchar las justas hipotesis que el doctor sacaba de sus argumentos, y Espinosa continuó:

—Le parecería á V. preferible que el artesano que en vez de ofrecer un trabajo honrado en cambio de un pedazo de pan, le arrancase asestando un puñal al pecho del infeliz trajinante que vuelve á su casa, donde una familia miserable espera el fruto de sus afanes?.... Querria V. que asegurada la impunidad del robo, ó mejor dicho, reconocido como un acto de equidad y de justicia, el hombre pudiera dar un ensanche ilimitado á sus vicios, arrancando de una vez el oro que representa á veces el sudor de tres ó cuatro generaciones laboriosas y honradas?.... Pero calla V., amiga mia, y su silencio me prueba que son esas las deducciones que V. quisiera hacer de lo que acaba de decir.

—Ah!.... no, jamas!.... yo no he querido ir tan lejos en mis argumentos.... dijo Adelaida aturdida.

—Lo sé, señora, vd. ha tratado de disculpar el crímen, porque la horroriza la idea de imponer castigo.... Por no cortar el brazo enfermo, sostiene vd que no existe la gangrena.

Asi es la verdad, amigo doctor, yo no quisiera que hubiese ningun criminal, y por eso creo que si nadie tuviera privaciones no existiria el robo.

—Hola!.... dijo el doctor sonriendo, ya tenemos aquí una duquesa socialista.

—Es un verdadero fenómeno!.. esclamo Ventura, que con Mendoza acababa de acercarse á oir lo que hablaban las demas personas que habia en la sala.

—Fenómeno!.... repitió la duquesa, y por qué?

—Porque es muy raro que el poderoso se acuerde del mendigo, repuso Ventura..... y en eso de nivelacion de fortunas, jamas he visto que al que tiene la mayor se le ocurra confundirla con las menores, para hacer luego un reparto equitativo.... Que te parece, Mendoza, sabes de alguno que habiendo desbancado en una partida de monte, haya querido luego que las ganancias se repartiesen por igual entre todos los puntos?

A Mendoza no le agrado la interpelacion de Ventura, que le recordaba su vida pasada, y no le dió respuesta alguna.

La duquesa, que repuesta de la postracion que se advertia en todo su cuerpo cuando entró allí, seguia hablando cada vez con mayor exaltacion, fué la que replicó á Ventura diciéndole:

—Pues qué, presume vd. que seria mejor que en la nivelacion de fortunas tomase la iniciativa la clase pobre?

—No señora, pero los pobres son los únicos que la quieren, y esa es la razon de que yo me ria de semejante utopia; mientras trate de comer á escote el que no tiene dinero para pagar su cuota, no entraré en esa moda inglesa.

—Pues bien, amigos mios, es preciso que suceda todo lo contrario, y que las sociedades civilizadas no toleren por mas tiempo la tiranía del oro... En el siglo en que vivimos, la circunstancia de haber sucido de tal ó cual padre no debe ser un título suficiente para pretender la esclavitud de nuestra propia raza..... Antes de que el mendigo se alce para arrancar al poderoso lo que posee, sin razon alguna de equidad ni de justicia, es preciso que el segundo se lo ofrezca graciosamente al primero, y que no sean las riquezas las que establezcan gerarquías entre la especie humana.

Mientras asi hablaba Adelaida, con estraordinario calor y con un acento tan persuasivo que habria seducido á los mas ardientes antagonistas del comunismo, Espinosa se entusiasmaba oyéndola, aunque sonreia desdeñosamente como si se preparara á refutar su doctrina.

Pero Adelaida se le adelantó diciéndole.

—No me sorprende, querido doctor, que V. se ria de lo que estoy diciendo... Yo me he entrometido, sin saber como y bien á mi pesar, en una materia demasiado sublime para mí, atendida mi ignorancia y mi escasa esperiencia; pero ustedes todos, saben la causa de que me esprese de esta manera. Deseo la felicidad del género humano, y cuando sueño en una idea con la que puede realizarse mi pensamiento, no sé dejar de imitarla.

—No es un sueño, replicó el doctor, lo que V. acaba de decir, ni yo me he reido de unas palabras que sé todo el fondo de virtud que encierran; pero permítame V. que la diga que en mi humilde opinion, como socialista, no es ese el medio de labrar la felicidad universal. No soy yo tampoco de los que tienen por un mal la nivelacion de fortunas.... Ojalá fuera realizable!.... pero si soy de los que creen imposible el conseguirla empezando por repartir á partes iguales las existentes... Pues qué, no fué ese el principio de las sociedades?.... Y no se engrosaron al momento las unas con las ruinas de las otras?.... El hombre laborioso no mejoró la condicion de sus tierras con el trabajo, mientras el holgazan le vendia las suyas enteriales por un pedazo de pan? Y aun en el caso de que todos los hombres fuesen igualmente amantes del trabajo, es igual la ambicion de todos?.... No es para muchos indispensable y necesario lo meramente supérfluo?

—Tiene V. razon, doctor, repuso Adelaida turbada, yo no he debido discutir con V. un asunto tan grave; pero V. tiene la culpa por haber provocado esta cuestion cuando veniamos en el coche.

—Y ahora como entonces admiro las raras virtudes que á vd. adornan y los elevados sentimientos de caridad que abriga en su corazon.... Nada mas justo ni mas bello que lo que vd. desea... Una sociedad como la que vd. nos retrata esta mañana, seria el paraiso celestial que Dios promete á los justos; pero esa sociedad, que yo quiero hacerme la ilusion de que existirá algun dia, no es obra de un momento..... La manera de que no se realice jamás tan risueña utopia, seria la de pretender que los hombres de la presente generacion fuesen parte de ella..... El comunismo es obra del tiempo, y á este solo se le debe confiar ese trabajo..... A las generaciones que pasan mientras se consuma esas metamorfosis, no le toca hacer otra cosa sino ayudar á la incubacion del gusano del egoismo, para q' llegue mas pronto la crisálida de la verdadera civilizacion... Pero mientras la avaricia se encubra con el doble escudo de la ambicion, y el robar se llame adquirir, disfrazando los instintos miserables y mezquinos con las apariencias generosas y desinteresadas, la felicidad es imposible.

—Pero eso no se logrará nunca!.... interrumpió Adelaida con desconsuelo.

—Eso se logrará, le dijo el doctor, cuando los sabios legisladores dejen de quemarse las cejas haciendo leyes penales, y hagan codigos organizadores; cuando en vez de castigar traten de corregir; cuando en vez y no mas, finalmente, cuando en vez de hacer lagunas para estancar el vicio, cieguen las sentinas en que se elaboran.... Qué necesidad habria de discutir con toda solemnidad cual será el mejor género de muerte para un reo sino hubiese criminales?.... Por qué en vez de gastar un congreso la sabiduria de trescientos licurgos en hacer una imperfecta ley de vagos, no forma otra para la organizacion del trabajo?.... No le seria mas fácil á la sociedad, moralizar sus individuos para que no se faltasen mútuamente, que armase luego todos para castigar al que cometio un delito, impulsado de una manera indirecta por los mismos jueces?.... Pues qué, la medicina, y permitan vds. á un pobre E-culapio que busque ejemplos en si mismo, la medicina habria acudido á la quinica para que le diera la escencia de la quina, si pudiese impedir el desarrollo de las fiebres intermitentes? Cuánto mas fácil no es evitar una batalla, que alcanzar la victoria en ella!.... Esta es mi opinion respecto á la sociedad, querida duquesa..... Mientras la ambicion, el egoismo y la inmoralidad sean los ídolos de las naciones, es imposible la felicidad social!.... En vano se afanarán los pueblos por reconquistar en un dia los derechos que ellos mismos cedieron en un puñado de siglos..... Dirle á un pueblo educado en el despotismo, la libertad por medio de un decreto, es como entregar la Biblia á un niño árabe que no sepa leer el hebreo...

Para San Nicolas, Rosario y Paraná.
Pasageros y carga.
EL NUEVO VAPOR AMERICANO

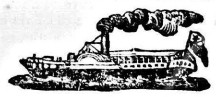

ASUNCION.

Saldrá el lúnes 22 del corriente á las 9 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	18 patacones.	Paran	32	pats.	
Rosario	24	—	—		

Los pasajeros de proa pagarán la mitad de estos precios.

No se admitirá pasajero alguno sin el correspondiente boleto, y se previene que todo equipaje debe llevar el nombre del propietario y el destino á que corresponda.

Cada pasajero puede llevar ocho arrobas de equipaje, y por el sobrante pagará un real fuerte por arroba.

Si hubiesen algunos bultos de encomiendas pagará por bulto, ó á razon de 10 patacones por tonelada de 40 pies cúbicos y un real por arroba de peso.

No se devolverá dinero alguno ni se admitirán reclamos de personas que por su negligencia no estén abordo á la hora y dia señalado para la partida del vapor.

Por cualquier número de inmigrantes arriba de 10 se descontará 25 p § de los pasajes segun tarifa.

Se previene á los pasajeros que tengan sus pasaportes anotados en la capitania el dia antes para no tener demoras al tiempo de embarcarse.

Escala de salidas y entradas.

PRIMER VIAJE.

Sale de Buenos Aires el 7 á las 9 de la mañana y llega al Rosario el 8 á las 8 de noche.

Sale del Rosario el 12 á las 9 de la mañana y llega á Buenos Aires el 13 á las 2 de la tarde.

SEGUNDO VIAJE.

Sale de Buenos Aires el 22 á las 9 de la mañana y llega al Rosario el 23 á las 8 de la noche.

Sale del Rosario el 24 á las 5 de la tarde y llega al Paraná el 25 á las 10 de la mañana.

Sale del Paraná el 27 á las 5 de la tarde y llega al Rosario el 28 á las 5 de la mañana.

Sale del Rosario el 28 á 9 de la mañana y llega á Buenos Aires el 29 á las 2 de la tarde.

En tiempo borrascoso ó temporales fuertes cuando en la rada de Bs. Aires no puedan desembarcar sus pasajeros, serán dejados en tierra en el Puerto del Tigre donde la vuelta á la ciudad es fácil y constante á precios moderados por la diligencia.

La correspondencia á las 8 de la mañana del dia de su salida.

Para mas informes ocurran á la ajencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

Enrique Downe.

NOTA—No se admite carga para San Nicolas.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase Barca lubequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramsteldt. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos, Calle Reconquista 41.

PARA BURDEOS Y BAYONA.

El muy velero de 1.ª clase barca lubequesa VESTA su capitan Duchesne, saldrá para su destino del 25 al 30 del corriente. Este vapor de marcha muy superior, habiendo efectuado su primer viage al Rio de la Plata en 41 dias, posee á su bordo todas las comodidades para pasag's de cámara como tambien de proa. El trato es el mas esmerado, los víveres y vinos siendo de la mejor calidad.

Para tratar de los pasages ocurran á los Sres. Sallano y Etcheberne calle Victoria, y por el flete y demas á su consignatario Sr. E. Colliard calle del Perú 125, ó á los corredores E.Lezica y Sagory 41 Reconquista.

PARA MARSELLA.

El de 1.ª clase bergantin sardo "Amirabile Colombo" su capitan J. Narizzano, teniendo casi toda su carga contratada saldrá para dicho destino á fines de Octubre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. D. B. Delfino ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos calle Reconquista 41.

Para Rio de Janeiro.
CARGA Y PASAJEROS.

El muy conocido en la carrera bergantin brasilero SOCIAL, saldrá el 15 del corriente sin falta, teniendo una parte de su cargamento asegurado, admite á flete el restante, siempre que se presenten sin demora, para el arreglo de flete y pasajeros sirvanse ocurrir á sus consignatarios los Sres. Frias hermanos, Piedad núm. 132. o4—8p

PARA EL HAVRE.

La bien conocida de 1.ª clase fragata francesa "Saint François," capitan Fremont. Teniendo toda su carga contratada, saldrá para dicho destino en los primeros dias de Noviembre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Binoud y Lafourcade, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PUBLICACION SOLICITADA.

Al célebre Callista.

Sres. Redactores de la "Crónica."

Sírvanse dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas á lo q' quedará reconocido:
S. S. Q. S. M. B.
Gil Virseda.

Hacia muchos años que era víctima de los acerbos padecimientos producidos por una infinidad de callos, dos juanetes, una uña enclavada y ojos de gallo entre los dedos de los pies que me imposibilitaban poder andar, apesar de muchas operaciones sufridas en varias capitales de Europa pero sin suceso alguno; afortunadamente para mí consulté con Mr. Leon de Camps célebre pedicuro de S. M. la Reina de España, que vive calle del Perú núm. 94, el cual me hizo la operacion en pocos minutos, sin causarme el menor dolor ni sangre, y de la cual he quedado completamente curado; y libro en favor del tan acreditado profesor el presente que firmo por un bien hecho á la humanidad.

Recuerdos de gratitud.

Sres. Redactores de *La Crónica.*

No puedo menos que por medio de la prensa recomendar al respetable público de Buenos Aires y á mis compañeros de la campaña á un hombre desconocido pero de un mérito sobresaliente.

Llevaba transcurridos veinte y tantos años de una grave enfermedad á punto de haber perdido las esperanzas de recobrar la salud, gasté cuanto tenia en manos de los médicos de mas nombre de esta capital.

Mas hoy me encuentro completamente bueno, con dos meses de asistencia en manos de aquel que no lleva otro nombre que el gaucho Rodriguez.

Reconozco que mi firma no tendrá aprobacion por ser de una persona poco conocida en la sociedad, pero tambien pueden decirlo los vecinos del partido de Quilmes—del otro lado de las Conchitas—un D. Fernando Godoy, José M. Isla, Martin Sanchez, Piñero, Martinez, &a., en fin ellos podrán esplicar mejor á cuantas personas de ese partido ha devuelto la salud despues de gastos inmensos con los médicos, y de declaradas enfermedades incurables. Dios le conserve la vida al gaucho Rodriguez para alivio de las personas que se encuentran mortificadas de sus achaques crónicos y abandonados de los médicos. Dios le de asierto en sus cortos estudios.

José Maria Mendez.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Departamento General de Policia. Buenos Aires, Octubre 12 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Despues del último parte que tuve el honor de dirigir á V. S. no ha ocurrido ninguna novedad en la ciudad, hasta este momento que son las nueve de la noche.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policia. Buenos Aires, Octubre 13 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de dar cuenta á V. S. que hasta esta hora que son las doce, no ha ocurrido en la Ciudad novedad alguna.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Capitania del Puerto. Buenos Aires, Setiembre 21 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

El infrascripto tiene el honor de dirijirse á V. S. sobre un asunto de grande importancia y q' á su juicio el Superior Gobierno está en el deber de hacerlo regularizar por equellos que han contraido un compromiso muy sério, no tan solo para con la primera autoridad sino con el público todo y cada individuo de por sí: Habia Sr. Ministro de la sanidad respecto á la introduccion marítima, hoy tan numerosa por la afluencia de la inmigracion europea y por el contacto en que estamos por el concurso de tanto buque de tan diferentes procedencias; particularizándose entre otras las de la costa toda del Brasil, en donde no cesan las causas que dan lugar á las juntas de sanidad á manchar las cartas de salud con anotaciones ya de fiebre amarilla, cólera y otras enfermedades que sin darles nombre conocido, le dán el de *epidémicas;* como recientemente acaba de verse en la carta del vapor ingles paquete "Camilla" llegado del Janeiro; y en la de la barca brasilera "Generosa" llegada ultimamente de la Bahia con la nota de *algunos casos de cólera europeo;* de modo que sin interrupcion se observa la existencia de los flagelos ya en un puerto ya en otro, cesando aquí, apareciendo allí, manteniendo incesantemente en alarma el celo y atencion del Capitan del Puerto; sin embargo que para su sosiego no omite diligencia en elevarlo al conocimiento del Consejo de Higiene Pública, por el deber que le *impone su carácter de miembro nato de la Junta de Sanidad,* y á la vez por la responsabilidad que como Gefe de policia marítima gravita sobre él. Es verdad que este departamento está munido de un reglamento de Sanidad (que tengo el honor de adjuntar) compuesto de ocho artículos; que pudieron ser muy buenos y aplicables en la época que se *confeccionó,* pero al presente el mundo ha variado mucho, tanto así que en esa época al flajelo denominado *cólera asiático,* era entre nosotros enteramente desconocido, y la fiebre amarilla, *conocida en la América del Oeste* con el nombre de Vómito Prieto tampoco era conocido en el Brasil, así es que este Reglamento está demandando una completa reforma, previniendo los casos y elevándose á la altura á que han llegado las cosas, proponiendo tambien los lugares apropósito para el Lazareto reglando su método, consultando siempre nuestro local; porque á primera vista la Isla de Martin Garcia es aparente; pero tiene el gran inconveniente de no contener ningun recurso diedético, no asi la Ensenada ó su Isla de Santiago, que reune todo á la vez; porque á mi ver las largas cuarentenas no solo no llenan el objeto propuesto, sino que es inhumano y cruel dejar perecer esos seres dentro quizás de la causa de su padecer; no asi las de Policia preventiva y de observacion reducidas á periodos muy cortos, con el objeto de estudiar con atencion la existencia del mal, ó cerciorarse á juicio cierto la desaparicion de él y nada mas; para esto despues de haber practicado todos aquellos preservativos, que la ciencia reserva para estos casos.

Felizmente el infrascripto ha visto con el mayor gusto instalado el Consejo de Higiene Pública, y ha visto tambien la acertada y sabia eleccion que se ha tenido en las altas capacidades científicas que lo componen, medida tan necesaria y que tanto honor hace á la administracion y al Estado que cuenta entre sus ciudadanos inteligencias tan llenas de crédito y esperiencia proteccional; por consiguiente, nadie mejor que esta sábia corporacion, puede regularizar y dar tono á ramo tan importante, y tan respetado por el mundo civilizado. El infrascripto si el Superior Gobierno designa aprobar la idea; se creerá muy honrado en acudir al llamado del Consejo, *para comunicarle minuciosamente* todos los conocimientos que ha adquirido en su larga práctica á este respecto, esponiendo tambien los medios mas fáciles y mas practicables en las operaciones; atendido nuestro difícil y peligroso puerto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Seguí.

Setiembre 24 de 1855.

Pase al Ministerio de Gobierno para que se sirva pedir informe al Consejo de Higiene.

MITRE.

Setiembre 27 de 1855.

Informe el Consejo de Hijiene.

ALSINA.

Exmo. Señor:

El Consejo de Hijiene Pública tiene el honor de evacuar el informe que se le pide á consecuencia de la nota pasada por el señor Capitan del Puerto en la que entra en algunas consideraciones tendientes á probar la ineficacia del reglamento sanitario que adjunta, visto el espantoso asalto que la *fiebre amarilla* y sobre todo el *cólera asiático* han dado á las poblaciones en donde hasta ahora eran desconocidas. Aunque es muy apreciable el celo con q' el Capitan del Puerto se espide en este asunto, el Consejo se permite observar, que su argumento seria mas concluyente contra las policias sanitarias de las grandes naciones que nada han omitido para precaverse de tan terribles males, y sin embargo han visto fatidicamente burladas las esperanzas de la ciencia y de sus respectivos gobiernos.

El Consejo se permitirá molestar la atencion del Gobierno, estendiéndose demasiado quizá, no solo para justificarse en lo que hace y en lo que deja de hacer, sino para tranquilizar en cuanto le sea posible los ánimos, á este respecto. Ni la ciencia ni los gobiernos han permanecido inactivos en medio de los estragos de las enfermedades epidémicas. En 1846 tuvo lugar en el seno de la Academia de Medicina de Francia una discusion muy interesante sobre la naturaleza, orijen, y sobre todo carácter contagioso de las enfermedades epidémicas. La *peste, la fiebre amarilla y el cólera mórbus* llamaron especialmente la atencion de esa reunion de sábios; y no obstante la exajeracion con que sostenian sus respectivas opiniones los *contagionistas* y no contagionistas, se arribó á formar un Consejo de Hijiene q' ilustrase al Ministerio sobre las medidas que debian adoptarse.

De muchos años atras Marsella, atacada en 18 siglos 25 veces por la *peste* conservaba una Intendencia Sanitaria bastante complicada q' se creyó conveniente reformar; y de esta reforma resultó la necesidad de enviar médicos á los mismos puertos comerciales de donde solian transportarse las enfermedades que se queria evitar. Esta era una modificacion en el sistema sanitario de la Francia. Bien *pronto se concibió la idea de hacer solidarias* á las naciones de la policia sanitaria internacional. De aquí la iniciativa de la Francia para formar un consejo de dos médicos por cada potencia, que reunidos en Paris con los cónsules respectivos, estipulasen de comun acuerdo las bases de un tratado á que debian someterse las medidas sanitarias de los puertos correspondientes. La Inglaterra, la Francia, la Santa Sede, la España y Rusia en Portugal, etc., doce Potencias en una palabra, estipularon once artículos cuya ratificacion debia tener lugar á los tres meses de creadas las conferencias.

El artículo 4.° de esta Convencion establece que se fije un *maximun* y un *minimun* para las cuarentenas del modo siguiente: para la *peste, maximun* 15 dias, *minimun* 7, para la *fiebre amarilla maximun* 7 dias, *minimun* 5 pudiendo reducirse á 3; para el *cólera* 5 dias completos.

Los buques del oriente con patente limpia tendrian libre entrada despues de 8 dias de travesia si hubiese un médico sanitario abordo y 10 dias sino lo hubiese. La patente se daria limpia despues de veinte dias de la desaparicion de la epidemia para la fiebre amarilla y de diez para el cólera.

Los otros artículos establecen la relativo á Lazaretos, gastos y medidas respectivas de desinfeccion, ventilacion de las mercaderias, &a.

No obstante la moderacion y procedencia de este tratado para conciliar los intereses de la salud con los del comercio de las Naciones, la Austria y la Inglaterra se negaron á ratificarlo, quizá temiendo que el comercio de Trieste y Malta encontrasen demasiadas las trabas á que no estaban acostumbrados estos puertos, cuando creian no deberse precaver, é *insuficientes cuando hubiese motivo de alarmar. Asi se ha interpretado esta* negativa por un escritor competente de quien toma el consejo estos datos

En este caso, el Consejo tiene en vista la Isla de Martin Garcia. Verdad es que algunos almacenes en aquel punto seria muy conveniente; pero por este caso que puede llegar ó no, el Consejo que no desconoce la importancia de los asuntos que absorben la atencion y los recursos del Gobierno, ha escusado opedir—que entre en gastos que podrian evitarse ó hacerse inútilmente. Sin embargo, si el Superior Gobierno cree que debe de antemano fijarse el lugar que pudiera servir de Lazareto, el Consejo tendria mucho honor é interes en oir al Sr. Capitan del Puerto á este respecto y bajo cualquier otro que tuviese relacion con el asunto de este informe.

Teniendo en vista las consideraciones á que dá lugar la práctica de las demas naciones y el esta no le toca hacer otra cosa sino ayudar á la incubacion del gusano del egoismo, para q' llegue mas pronto la crisálida de la verdadera civilizacion... Pero mientras la avaricia se encubra con el doble escudo de la ambicion, y el robar se llame adquirir, disfrazando los instintos miserables y mezquinos con las apariencias generosas y desinteresadas, la felicidad es imposible.

—Pero eso no se logrará nunca!.... interrumpió Adelaida con desconsuelo.

—Eso se logrará, le dijo el doctor, cuando los sabios legisladores dejen de quemarse las cejas haciendo leyes penales, y hagan codigos organizadores; cuando en vez de castigar traten de corregir; cuando en vez y no mas, finalmente, cuando en vez de hacer lagunas para estancar el vicio, cieguen las sentinas en que se elaboran.... Qué necesidad habria de discutir con toda solemnidad cual será el mejor género de muerte para un reo sino hubiese criminales?.... Por qué en vez de gastar un congreso la sabiduria de trescientos licurgos en hacer una imperfecta ley de vagos, no forma otra para la organizacion del trabajo?.... No le seria mas fácil á la sociedad, moralizar sus individuos para que no se faltasen mútuamente, que armase luego todos para castigar al que cometio un delito, impulsado de una manera indirecta por los mismos jueces?.... Pues qué, la medicina, y permitan vds. á un pobre E-culapio que busque ejemplos en si mismo, la medicina habria acudido á la quinica para que le diera la escencia de la quina, si pudiese impedir el desarrollo de las fiebres intermitentes? Cuánto mas fácil no es evitar una batalla, que alcanzar la victoria en ella!.... Esta es mi opinion respecto á la sociedad, querida duquesa..... Mientras la ambicion, el egoismo y la inmoralidad sean los ídolos de las naciones, es imposible la felicidad social!.... En vano se afanarán los pueblos por reconquistar en un dia los derechos que ellos mismos cedieron en un puñado de siglos..... Darle á un pueblo educado en el despotismo, la libertad por medio de un decreto, es como entregar la Biblia á un niño árabe que no sepa leer el hebreo...

do de la ciencia, cree el consejo que las medidas aconsejadas por el reglamento de Puerto, si se observaran, bastarán; pero si se sostituyen á este punto de partida las innovaciones del miedo que inspiran tales enfermedades, nada, nada será bastante á calmar las exigencias que pueden nacer y apoyarse en el espíritu de polémica á que estas materias representan con facilidad.

El miedo es una necesidad insaciable y pretende ser obedecida á despecho de todos los intereses y de los fueros de la razon y la prudencia.

El Consejo de Higiene piensa, que Buenos Aires tiene en que fundar la consoladora esperanza de no ser visitado por el cólera. Los vientos que reinan frecuentemente en nuestro clima feliz; una poblacion pequeña, en ninguna parte demasiado densa; un puerto que obliga á los buques de ultramar á fondear á gran distancia de la poblacion; una poblacion rodeada de una inmensa campaña y llana para poder influir sobre la salubridad del aire ya tan sano que desciende de las Cordilleras; una ciudad por otra parte, donde no se conoce la pobreza, donde todos se alimentan de sustancias sanas y abundantes; donde nada hay análogo á esos centros de pomporismo que en las grandes ciudades absorven toda la atencion de las policias sanitarias, sin poder mas que modificar un tanto las consecuencias de su desgraciada condicion. Tales son sus garantias.

Estas consideraciones y muchas otras que haran demasiado largo este informe, persuaden de que nuestras condiciones sociales é higiénicas, son las menos apropósito para dar pábulo á este género de enfermedades, sin que en esto descanse el Consejo, para omitir el mas mínimo de sus deberes.

S. E. resolverá lo que estime por conveniente.

Exmo. Señor.

Octubre 4 de 1855.

IRENEO PORTELA.

Manuel Augusto Montesdeoca.

Secretario.

Buenos Aires, octubre 5 de 1855.

Vuelva al Ministerio de la Guerra.

ALSINA.

Octubre 12 de 1855.

Resultando demostrado por el anterior informe del Consejo de Hijiene que costan por ahora las medidas aconsejadas por el reglamento del puerto si estas se observasen estrictamente; dignse en contestacion que el gobierno de acuerdo con la ilustrada opinion del mencionado Consejo se adhiera á él y le recomienda cuide que por motivo alguno se quebrante en lo mas mínimo el espresado reglamento y cualesquiera otra resolucion que con el fin de preservar al Estado de la fiebre amarilla y cólera asiático dicte al efecto aquella corporacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MITRE.

Ministerio de Guerra y Marina. Octubre 12 de 1855

Asuntos despachados en la fecha.

Notas pasadas á distintos departamentos 43.

Decretos recaidos en varios asuntos 38.

Espedientes estractados 38.

Asuntos particulares despachados.

D. Juan B. Molina, solicitando se le reciban 300 caballos con arreglo al contrato celebrado con el Superior Gobierno—Al Ministerio de Hacienda.

El Teniente D. Fortunato Macalusi, solicitando 2 pagas anticipadas para marchar á campaña—Al Ministerio de Hacienda.

El de igual clase D. Abelardo Alvarez, solicitando lo mismo por igual motivo—Al Ministerio de Hacienda.

D. Mariano Aquino, solicitando marchar á campaña en clase de Teniente 2°—A informe de la Contaduria.

D. Cipriano Cañisa, solicitando marchar á campaña en clase de Capitan de Caballeria de linea—A informe de la Contaduria.

El Sargento Mayor D. Santiago Florinda, solicitando 2 pagas para marchar á campaña—Al Ministerio de Hacienda.

El Teniente D. Agustin Pesno, solicitando lo mismo por igual razon—Al Ministerio de Hacienda.

El de igual clase D. Hermenegildo Alarcon, solicitando lo mismo por idem idem—Al Ministerio de Hacienda.

D. Luis Dorrega, solitando el abono de 222 reses entregadas para el abasto de la frontera, importante $53,655—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

Da. Felipa Araque, solicitando pension como viuda del Teniente Coronel graduado Sargento Mayor D. Manuel Leiva, y haberes devengados—Al Ministerio de Hacienda.

D. Eduardo Orben Reney, Ayudante de Ingenieros, solicita pasar á la Artilleria—A la Inspeccion General.

D. Juan Eastman y ca., solicitando el abono de algunos artículos entregados en Comisaria de Guerra—Al Comisario de Guerra para su abono.

D. Antonio Ojeda, por su hijo Pascual, detenido en el cuartel 1.° de li en á consecuencia de los últimos acontecimientos de conspiracion, solicita se le ponga en libertad por razones que aduce—Al Auditor de Guerra y Marina.

D Silvestre Acevedo, detenido por las causas que arriba se mencionan, solicita la libertad bajo fianza—Al Auditor de Guerra y Marina.

El Juez de Paz del 25 de Mayo, adjuntando 4 vales por $ 35,175 procedentes de ganado comprado para la fuerza de aquel punto—A informe de la Contaduria.

El teniente 1.° del batallon 3.° de Línea, solicitando pasar á la caballeria por considerarse con aptitudes—A la Inspeccian General.

Da. Baldomera y Rosa Giraldes, solicitando pension por su hermano el Teniente Coronel D. Juan José Giraldes ejecutado despues de la batalla de San Cal.—A informe de la Contaduria.

D. Juan Antonio Estomba, solicitando haberes que dice dejo devengados su hermano el Coronel de infanteria D. Ramon Estomba hasta 2 de Julio de 1829.—Resuelto

El Administrador General de Correos, adjuntando la solicitud que hace el Maestro de Posta de esta ciudad D. Carlos B. Segui, pidiendo el abono de 46 caballos con que auxilió al Estado—Al Ministerio de Hacienda.

D. Carlos Villar, solicitando el abono de 25 caballos dados de auxilio al Coronel D. Ramon Bustos en Julio de 1853—Resuelto de conformidad con la vista fiscal.

El sub-teniente de Marina rebajado D. Juan Cañete, ofreciendo sus servicios en el ejército contra los indios.—Resuelto

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 14 DE 1855.

Actos y no palabras.

PACTO DE GOBERNADORES.

Tenemos un verdadero interes en q' se conosca todo nuestro pensamiento sobre la nacionalidad argentina, y por eso volvemos á la materia.

Cansados de oir elojios desmedidos á la mocion del general Guido, se recordará que á los amigos, verdaderos ó falsos de la union, pedimos menos palabras y mas hechos.

Un diputado al Congreso se lanzó entonces el primero, haciendo ostentacion de lo mismo que reprochábamos al autor de la mocion, de palabras y sentimientos.

Vino despues un periódico que adolece del mismo mal, habiendo sufrido antes la enfermedad del aislamiento, y nos reprochó que nos hubiesemos sentado bien y cómodamente en el hogar doméstico.

Singular reproche!

¿Qué habiamos hecho para tanta bulla? ¿Que cosa tan tremenda habiamos escrito?

Sin saberlo habiamos dicho lo mismo que el maestro de la organizacion nacional, el que la ha estado dirigiendo, desde que se despechó.

Hélo aqui:

"En los actos, no en las palabras, debe residir la union de que se trata; y antes de que ella se consiga, los actos deben probar el deseo sincero de conseguirla."

Toda la diferencia está en que el jeneral Guido no ha podido notar, sin afligirse, la ausencia en el congreso de los diputados de Buenos Aires; y el maestro dice que esto mismo no seria bastante, segun lo vimos anteriormente.

Hablando tambien del derecho vigente, espresamos que para nosotros no habia ninguno que estableciese la confederacion.

Algunos artículos empleamos en probarlo, y no nos repetiremos.

Pues bien, el maestro habia dicho lo mismo que nosotros, sin que comprendamos porque lo aplica solamente al tratado cuadrilátero del año 22, y porque deduce consecuencias distintivas de nosotros.

"Un pacto de Gobernadores, exclama, que ninguna lejislatura confirmó, no podia disolver la nacion." (Folleto de Alberdi.)

Si esto fuese cierto, como es entonces que se pretende que el pacto de gobernadores en San Nicolás podia por su virtud propia unir la nacion?

No señores: ni el derecho nos obliga, porque él ha sido hasta ahora contradictorio, guerrero, y por lo tanto ilegítimo, tratándose de pueblos que quieren unirse de una forma ó de otra; ni el hecho, porque la mayoria, como tambien creemos haberlo demostrado, es principio para despues de organizada la nacion, no antes.

Pero se dice, de alguna parte hemos de partir, y sobre este punto, como sobre las fronteras, se han puesto de acuerdo dos periódicos, que en lo demas siguen camino enteramente distinto.

Tentados estamos de pedir esplicaciones de este consorcio amigable, pero mantendremos la sorpresa hasta ver mas claro.

Quizá la cosa viene simplemente de que cada cual tiene sus gustos en materia de artes.

El uno habria visto de buena gana á Venus de Médicis sin vestidos, segun declaracion que hizo no hace muchos dias, pero no quiere ver á Eva desnuda.

Aquel encuentra el vacio detestable, y quiere llenarlo, aunque sea con fantasmas.

Pasemos á otro error mas grave.

Todos saben que ha habido un tiempo en que Buenos Aires, se esforzaba por ser unitario, ó lo que tanto vale capital de la República.

La espulsion de la junta de los diputados de provincia el año 11, los Directores y Presidentes y Congresos con residencia en su seno, son hechos, que entre muchos otros, muestran á las claras esta tendencia.

Cuando Buenos Aires sin embargo tenia esta pretension, las provincias se desvivian por la contraria, y echaron sobre ella á Artigas, Lopez, Quiroga y Rosas que tapó á todos, inclusas las provincias.

Salvada por la victoria de Caseros, entróle la mania de ser federal, como parecian serlo sus libertadores; pero á estos les vino al mismo tiempo la de hacerla unitaria, nombrarla capital, dividir su territorio, generalizar una parte, y entregar á los vientos la otra.

La consecuencia ha sido que nos hemos quedado sin capital unitaria y sin capital federal, y que esta sea la situacion presente.

Preciso es salir de esta senda de espinas, y de pasiones rencorosas ó falsas, que han desgarrado todos nuestros vestidos; y para ello no hay otro recurso que el de tomar las cosas como son, como el tiempo las ha hecho.

Federal ó no al principio, Buenos Aires lo es hoy indudablemente. No quiere ya mandar, pero tampoco quiere ser mandado sino por acuerdo espontáneo suyo. Declina hasta el honor de ser capital, y mucho se hará si la detenemos en la Confederacion de Estados.

Solo viviendo en el estranjero, ó hirviendo en ódios, se ha podido escribir lo siguiente:

"Lo que pretende hoy la politica dominante en Buenos Aires es lo mismo que pretendió desde el principio de la revolucion contra España, y produjo la lucha interior de 40 años en ese pais, á saber: hacer y dirijir el gobierno jeneral arjentino, á título de haberlo encabezado por siglos."

Ninguna influencia, para impedirlo, tiene ó podria tener tampoco el derecho federal, á quien algunos con este objeto quisieran infundir vida.

Viviendo de la federacion pura, guerrera, independiente, mas bien que provechosa su existencia, seria un obstáculo mas, agregado á los muchos que nos obligan á reducir nuestras aspiraciones, para acertar mejor.

Recursos para el año 56.

Hay un hecho que ha pasado inapercibido hasta ahora, y que á nuestro juicio merece mucha atencion.

Cuando en la cámara de diputados se trató el asunto de la contribucion directa, el ministro de hacienda dijo, poniendo de manifiesto el cálculo de recursos y los presupuestos, que era preciso hacer producir mas á esa contribucion que lo que daba hasta aquí.

Invoco razones de equidad y de necesidad; y pidió que la cámara, en su resolucion, no olvidase unas ni otras.

La cámara pareció persuadida de la cortedad de la renta en parangon con los capitales empleados en fincas y terrenos; pero pensando que el aumento que necesitaba la hacienda, podia encontrarse por una mejor recaudacion, sin tocar el monto del impuesto, se decidió por aquella, y fijó en la ley la que creia mas apropósito.

Llevado el asunto al Senado, esta Cámara creyó á su turno que la recaudacion debia permanecer como antes; y acercándose la clausura de las sesiones, la de Diputados obtemperó sin observacion alguna.

El resultado es, que los recursos que debia dar la contribucion directa no serán aun este año los que se prometia el Ministro de Hacienda; y que el déficit anunciado será mayor, si es que él era cierto, como hay mas de un motivo para creerlo.

Lo mismo puede decirse de las demas leyes de impuestos, cuyos proyectos si han sufrido modificaciones es mas bien en sentido restrictivo. Queda solo, como siempre, para cubrir los mayores gastos del año 56, los derechos de importacion y esportacion.

Esta imprevision nos parece estraordinaria, y solo le encontramos un bien. á saber, que ella hace necesaria, indispensable, en el año entrante la esperada ley de tierras, fuente inesplotada todavia de riqueza pública, y de renta.

Dios quiera que sea así.

Mas noticias de Europa.

Fuimos ayer favorecidos con el *Journal des Debats* hasta el 20 de agosto. De él tomamos lo siguiente:

Marsella 18 *de agosto.*

El *Louqsor* ha llegado con noticias de Constantinopla hasta el 9.

Los trabajos de los aliados delante de la torre Malakoff estaban casi terminados á la salida del último correo de la Crimea. El número de los morteros se habia quintuplicado, en fin, los preparativos de ataque eran formidables.

El general Totleben que fué á Odessa será se asegura remplazado en Sebastopol por el general Melnikoff.

La *Presse* de Constantinopla opina refiriendose á cartas de Jassy, que el principe Gortschakoff, nombrado Ministro de la Guerra, será remplazado en su mando por el general Mourawieff, el que á su turno tendrá por sucesor en Asia al jeneral Luders, á quien sostituira el conde Osten-Sacken en la Besarabia.

Las tropas aliadas estaban en buena salud, el escorbuto habia disminuido mucho.

La guarnicion de Erzerum ha sido reforzada; por lo demas las comunicaciones con la ciudad, son siempre muy dificiles. Los rusos se contentan con bloquear á Kars sin intentar un ataque contra la plaza. El contingente del general Vivian debia partir el 20 para el Asia.

. . . . . .

Escriben de Odessa el 6 de agosto al *Ost-Deutsch-Post.*

"Comunican de Sebastopol que el puente establecido en la rada fue inaugurado el 2, en presencia del principe Gortschakoff, del jeneral Osten-Sacken y de todas las autoridades militares. Se prometen grandes resultados para las operaciones defensivas de la construccion de este puente. Sus dos puntos de apoyo sobre ambos lados de la rada, se han cubierto de enormes baterias, la de Nicolaieff y la de Michaeloff, que no solamente se protejen mutuamente, sino que el fuego proteje el Karabelnaia y la bahia de Carenaje. 35000 hombres trabajan sin interrupcion en la fortificacion de este punto importante, que se convertirá en el punto central de todas las operaciones, en el caso que sea necesario abandonar el Karabelnaia al enemigo.

El jeneral Totleben se halla completamente restablecido de sus heridas, y trabaja constantemente para realizar su sistema de fortificacion.

OPERACIONES EN EL BALTICO.

El *Journal de San Petersbourgo* contiene, en un suplemento estraordinario del 29 de Julio, el siguiente relato del ataque de Sweaborg:

"La escuadra enemiga que estaba fondeada en Nargen y se componia de 10 navios, 6 fragatas, 7 vapores, 4 baterias flotantes francesas, 2 corbetas, 1 bergantin, 1 goleta, 16 bombardas, 25 cañoneras, 2 yachts y 3 transportes, en todo 75 buques, izó ancla el 25 de julio; 6 de Agosto á medio dia, y á las 5 y 45 m. se reunió á la escuadra de 2 navios y 5 vapores fondeada frente á Sandham.

Entretanto, por dos despachos telegráficos espedidos esta mañana, 9 de agosto á las 9 y á las 11, el general Berg anuncia que el enemigo, despues de haber formado una linea de bombardas desde Roenskher hasta Grokhar, y construido durante la noche una bateria sobre la roca de Rangoun, ha empezado á las 7 de la mañana, á largar bombas de todas sus bombardas y chalupas cañoneras, principalmente dentro la fortaleza de Sweaborg, y parte en el fuerte de Longorn y en la bateria Nicolas. Los dos navios delante de Sandham han abierto tambien el fuego contra la isla y la bateria núm. 2.

Se aguardan nuevos detalles."

Por su parte el *Inválido Ruso* publica las noticias siguientes, recibidas de Sweaborg por via telegráfica:

28 de julio, medio dia 20 *mints*—El cañoneo del enemigo contra Sweaborg se ha vuelto mas fuerte; tira de 15 á 20 proyectiles por minuto. Nuestra artilleria, especialmente la de la bateria Nicolas, le responde con éxito.

2 horas 40 *minutos despues de media noche*—El fuego de nuestros adversarios se ha vuelto muy fuerte; el número de sus tiros llega al de 30 por minuto. Dos fragatas enemigas y un vapor se han situado entre Melk-E y Drouns-E, y hacen contra la última de estas islas un fuego sostenido. El enemigo ha lanzado de su flota hasta ahora como 5000 bombas.

Las 5 y 55—El cañoneo del enemigo se ha reconcentrado sobre las fortalezas; pero despues de las tres de la madrugada ha disminuido algo. Nuestras baterias de la isla de Sandham han tirado con tal suceso, que los navios enemigos han abandonado sus puestos á medio dia, y uno de sus buques habiendo recibido sérias averias, ha tenido que llevarse á remolque.

Las 8 y 15—El bombardeo continua con mucha fuerza.

29 de julio, á las 12 y 29 ms. de la noche—Despues que oscureció, los agresores lanzan sobre Sweaborg cohetes á la congreve. Segun un cálculo aproximativo, se han lanzado, el 28, desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche, lo menos 10,000 bombas. Actualmente el enemigo tira como 50 proyectiles por minuto.

Las 2 y 40—El tiro de cohetes sobre las islas y los fuertes no disminuye, el tiro de bombas es mas lento. El espíritu de nuestras tropas es escelente.

Las 7 y 34 de la mañana—Desde las 2 hasta las 4 el fuego del enemigo ha sido mas flojo; pero desde las 4½ el fuego de las bombardas y cañoneras se ha vuelto mas fuerte.

Las 9 y 50—El enemigo ha ordenado sus bombardas y cañoneras mas inmediato á su flanco izquierdo, concentrando su fuego sobre el fuerte de Wester-Swarto, pero gracias á Dios, no ha logrado hacerle mal. Todas nuestras baterias están intactas. . . . . .

. . . . . .

Un despacho telegráfico de Dantzik del 16 de agosto á las 8 de la noche, anuncia que el *Vulture* ha llegado á aquel puerto con la balija.

Las escuadras aliadas han vuelto el 13 de Sweaborg á Nargen.

El suceso obtenido en Sweabrog se confirma plenamente.

Ninguno de los buques ha recibido averias de consideracion.

Las pérdidas sufridas por los ingleses consisten en dos oficiales y 30 marineros heridos: no hubo ninguno muerto.

La pérdida de los franceses es igualmente insignificante.

La *Independance Belge* publica el despacho siguiente:

Hamburgo 17 *de agosto á las* 11 *de la noche.*

" Dos despachos de Riga confirman que ni la fortaleza ni las baterias de Slocabarg no han sufrido por el bombardeo."

PARTE OFICIAL FRANCES.

Navio de S. M. I. "Tourville" delante de Sweaborg, el 11 de agosto de 1855.

Señor ministro: Asi como tuve el honor de informar á V. E. por mi carta del 7 de este mes, el lúnes último, el Sr. contra-almirante Dundas y yo nos presentamos delante de Sweaborg con la escuadra combinada, con la intencion de bombardear esa plaza. El 8 á las 7½ de la mañana, 16 bombardas inglesas llevando cada una un mortero; 5 bombardas francesas llevando dos de estas piezas y una bateria de sitio de 4 morteros de 27 centímetros, que habia yo hecho establecer durante la oscuridad de las dos noches precedentes sobre el islote de Abraham á 2,200 metros de la plaza, abrieron el fuego contra Sweaborg.

Soy feliz en anunciaros, Sr. ministro, que esta operacion ha tenido un perfecto resultado; no es un simple cañoneo lo que las escuadras han hecho contra Sweaborg, es un verdadero bombardeo cuyos sérios resultados han pasado lo que yo esperaba. Antes de 3 horas de haber empezado á lanzar bombas pudimos notar los estragos considerables que ocasionaban en la fortaleza.

Numerosos incendios se declararon rápidamente sobre diversos puntos á la vez y muy luego vimos las llamas elevarse por sobre la cúpula de la iglesia situada en la parte norte de la isla Est-Swarto. Es por decir así el único monumento que sobre las islas Wargon y Swarto parece haber sido completamente respetado por nuestros proyectiles.

No tardaron en hacerse sentir terribles esplosiones cuatro veces distintas; el fuego habia atacado almacenes llenos de pólvora y municiones de guerra. Las dos últimas esplosiones sobre todo han sido formidables; han debido causar al enemigo enormes pérdidas tanto en su personal como en su material. Durante algunos minutos se oyeron las detonaciones de las bombas y las granadas que cubrian el borde del mar con restos de todo especie.

El bombardeo cesó esta mañana á las 4 y media; ha durado por consecuencia dos dias y dos noches, durante los que Sweaborg no presentaba mas que una vasta y nutrida hoguera. El fuego que continua todavia ejerciendo sus estragos, ha devorado casi toda la plaza y consumido astilleros, almacenes, diversos establecimientos pertenecientes al gobierno y una gran porcion de provisiones del arsenal.

El tiro de nuestros morteros y nuestros obuses, era tan certero que el enemigo temeroso de ver arder enteramente el navio de tres puentes anclado entre el paso de Sweaborg y la isla de Back-Holm, entró este buque al puerto durante la noche.

Los rusos han sufrido un golpe considerable y pérdidas tanto mas sensibles, pues que de parte de la escuadra aliada se limitan á la muerte de un solo marinero ingles y algunos leves heridos. Sin embargo los fuertes enemigos han respondido vigorosamente á nuestro ataque; su fuego no se debilitó sino en los momentos de las esplosiones que he mencionado; pero la precision de nuestra artilleria á larga distancia nos ha valido una superioridad incontestable sobre la de los rusos.

Cada uno en la division ha cumplido su deber con obediencia, ardor y coraje; las tripulaciones han estado admirables; han merecido bien del Emperador y de la Francia.

No se puede estar mas satisfecho de lo que yo estoi de los medios de accion puestos á mi disposicion. Las bombardas y las cañoneras han prestado inmensos servicios.

Responden perfectamente á todo lo que se esperaba de estos buques. La bateria de sitio ha producido bellisimos resultados, y se puede decir que de una isla enemiga, en la que enarbolamos el pabellon francés, es de donde han salido nuestros mejores tiros.

En esta circunstancia cosa que ha sucedido desde que nuestras banderas se hallin reunidas, el contra-almirante Dundas y yo hemos marchado de comun acuerdo. El ejemplo de inteligencia perfecta que existe entre los gefes ha sido del mejor efecto para el espiritu de las tripulaciones de las dos escuadras, que realmente formaban una sola en el momento de la accion. Todos no tenian mas que un fin, rivalizar en celo por causar al enemigo el mayor mal posible, y el resultado obtenido por un buque de cualquiera de las dos naciones, era aplaudido por la otra con los mismos gritos de entusiasmo que si hubiera sido alcanzado por su propio pabellon.

No cabe duda Sr. Ministro de que el bombardeo de Sweaborg tendrá gran influencia sobre las poblaciones rusas, para las que es sabido hoy que sus playas y sus arsenales no están enteramente fuera de alcance de las marinas aliadas, que pueden y deben esperar el conseguir la destruccion del litoral enemigo, sin recibir pérdidas sensibles.

Al enviaros un parte circunstanciado de este hecho Sr. Ministro, tendré el honor de dirigir una demanda de recompensa para los oficiales, marinos y soldados que mas se han distinguido en este combate.

Soy etc.

El Contra-Almirante Comandante en Gefe de la Division del Báltico.

PENAUD.

Sitio de Sebastopol.

La *Gaceta de Londres* publica el despacho siguiente dirijido á Lord Panmure por el jeneral Simpson, y que se refiere á una salida intentada por los rusos el 2 de agosto.

Delante de Sebastopol, 4 de agosto.

Milord—Tengo el honor de informar á V.S. que, en la noche del 2 del corriente, entre las 10 y las 11, el enemigo hizo una salida por el camino Woronzoff con fuerzas calculadas en 2000 hombres. Su objeto era destruir caballos de frisa de fierro establecidos al ancho del camino Woronzoff, entre nuestros ataques de la derecha y de la izquierda. Estaba sostenido por fuertes columnas colocadas á retaguardia, para oprovechar de las circunstancias que pudieran ofrecerse.

Llegaron los rusos dando espantosos gritos á son de clarin, y se lanzaron con mucha bravura sobre nuestro destacamento; el teniente R. E. Carr, del regimiento 39, que lo mandaba, haciendo fuego contra el enemigo se replegó sobre el cuerpo principal á las órdenes del Capitan Leckey del mismo regimiento. Un fuego nutrido y bien dirijido se abrió sobre el enemigo por el destacamento á las órdenes del capitan Leckey sobre el camino de Woronzoff, y por las guardias de trinchera á la derecha de la cuarta paralela, bajo las órdenes del capitan Bayley del rejimiento 89 y del capitan Tarner del I.° real. En el espacio de 10 minutos nuestro fuego obligó al enemigo á retirarse, renunciando á un ataque que, sino hubiera sido tan bien rechazado podria haber traido sérias consecuencias.

El enemigo dejó en el campo 4 hombres muertos y llevó algunos heridos. Nosotros no hemos tenido en este hecho mas que un hombre ligeramente herido."

—El jeneral Totleben que se decia muerto ha sido herido solamente, y está ya en camino de sanar. Recientemente cuando los franceses empezaron á establecer una nueva bateria contra las obras de Malakoff, se hizo llevar en litera hasta los trabajos para ver la nueva bateria.

—Un desertor cuenta una circunstancia curiosa relativa al ataque del 18 de junio. Dice que los rusos habian reunido 55 batallones en las obras, y que no solo no esperaban ser atacados por nosotros sino que por el contrario ellos se proponian atacarnos. Estaban formados en columnas y el jeneral les habia dirijido una alocucion diciéndoles que el Emperador estaba muy afligido al saber la pérdida de Kertch y Jenikalé, y que esperaba que ganasen su voluntad rescatando el Mamelon verde que habian perdido. En este momento un ayudante de campo llegó á todo galope con la noticia que los franceses se acercaban.

HECHOS LOCALES.

Crédito Público—El Establecimiento que lleva este nombre, creado por la ley de 30 de Octubre de 1821 para g... la deuda pública anterior al año 10 con fondos del 4 p.ℰ de renta anual y la posterior hasta la fecha de la ley en fondos del 6 p.ℰ, ha llenado perfectamente los fines de su institucion, y puede decirse que ha sido el único que ha atravesado incolume el proceloso piélago de nuestras convulsiones políticas, esceptuando únicamente el influjo desmerecedor del papel moneda que gravitó sobre los capitales originarios en plata, como ha recaido sobre la fortuna general del pais.

A escepcion de este perjuicio inevitable, el capitalista estrangero como el nacional miraron siempre seguros en él sus capitales contra la arbitrariedad de los gobiernos que las peripecias revolucionarias cambiaban á cada paso. Rosas mismo no se atrevió á tocar ese santuario de la propiedad pública, sino en los momentos de su agonia.

Las rentas se pagaron siempre religiosamente, y la amortizacion se ha realizado con sujecion á la ley, no obstante que á las creaciones primitivas de 2,000,000 del 4 p.ℰ y 3,350,000 pesos del 6 p.ℰ se agregaron en períodos sucesivos hasta el año 40 la suma considerable de 49,000,000 del 6 p.ℰ.

Sin embargo la amortizacion gradual operó el efecto deseado minorando la deuda hasta quedar reducida al presente á una existencia de 672,491 pesos del 4 p.ℰ y 9,722,939 pesos del 6 p.ℰ en circulacion.

Ademas la acumulacion, sabiamente dispuesta por la ley de las rentas de los capitales amortizados al fondo mensual destinado á la amortizacion y el producto de este capital colocado á descuento en la casa de moneda por ley de 29 de Marzo de 1848, habianlo elevado á la suma de 10,600,000 pesos en Enero de 51.

Entonces fué cuando Rosas se echó sobre ese capital propio del establecimiento afecto á la estincion total de una deuda pública. El gobierno provisorio despues del 3 de Febrero restituyó esos millones que despues se volvieron á tomar en Julio y restituir en Agosto y tomar por tercera vez en Noviembre, declarándose como emisiones las cantidades que bajo el simulacro de pertenecer al Crédito Público echaba á la circulacion el gobierno.

Entretanto en Noviembre de 52 habrá una existencia de 13,300,000 escedente en un millon á la deuda circulante.

¡Cuanto pudo hacer el gobierno entonces en favor de una institucion que sirvió para salvar exigentes compromisos y aliviar al Estado de deudas apremiantes!

Con el capital existente podia haber cancelado la deuda circulante de fondos públicos, ya pagando á los tenedores sus capitales, ó ya ordenando que el Banco siguiese pagando la renta del 6 p.ℰ anual á los que no quisiesen recibirlos. Este último arbitrio tenia la ventaja de que existiendo en el Banco á descuento el capital amortizante de 13,300,000, con el producto que este obtuviera de la colocacion en la plaza le bastaba para pagar las rentas, y aun le sobraba, puesto que el interés del descuento era en esa fecha de 12 p.ℰ al año por lo menos.

Procediendo así el gobierno, quedaba espedito para disponer de la mensualidad de 312,933 pesos que remite al Crédito Público para el fondo de amortizacion y pago de rentas; y ademas realizaba la economia de sueldos de una oficina que por esta operacion cesaba desde luego.

Pero ya fuesen las urgencias del momento, ya que por otro pensamiento que no alcanzamos á percibir se haya querido mantener la institucion apesar de que sus funciones son hoy limitadisimas, el caso es que despues de los vaivenes porque ha pasado su capital propio, hoy es despojado totalmente de su existencia actual de 5,000,000 para las atenciones de la administracion.

Entretanto pesa sobre el Estado una deuda inmensa interior y exterior, cuyo pago podria cómodamente efectuarlo el gobierno en fondos públicos de nueva creacion, con la misma mensualidad que remite la Colecturia ó aumentándola algo mas.

Pero esto no podria hacerse sin chancelar la deuda antigua, y esta no sabemos con que pueda saldarla el gobierno desde que dispone del capital amortizante que existe hoy. Asi es que la oficina del Crédito Público, reducida en la actualidad á pagar rentas cada tres meses, porque no hay amortizacion como no hay movimiento de fondos, tendrá que seguir inactiva quien sabe por cuanto tiempo, cuando con pensar un poco en este establecimiento podria darsele un impulso benéfico al público y al Gobierno.

Ya hemos dicho que con la cantidad mensual que remite la Colecturia el Gobierno podria emitir cincuenta millones de fondos públicos. ¡Y cuantos necesitados recibirian con indecible gozo esos millones en pago de lo que el Estado les adeuda, por servicios, por sacrificios personales, por bienes perdidos ó usurpados! ¡Cuanta movilidad al comercio y á la industria el giro de esos fondos!

Hoy el establecimiento del Crédito Público es una oficina muerta. Ella tenia por delante la perspectiva de volver á su antiguo esplendor con el caudal de sus cajas, amortizando la deuda pasada y abriendo sus registros á nuevas creaciones. Se ha dispuesto de ese caudal para las atenciones de la administracion, enhorabuena, pero ella tendrá que seguir así hasta que una nueva acumulacion del capital amortizante la coloque en la actitud ventajosa de que se vé privada.

Y siendo la existencia actual de fondos públicos circulantes de 10,000,000 aproximadamente esa acumulacion no podrá efectuarse en menos de tres años para que baste á redimir esta deuda.

Iguales razones á las que acabamos de apuntar adujimos cuando en el proyecto sobre papel moneda se contaba con el fondo del Crédito Público para la amortizacion de esta otra deuda.

Pudiera ser que en lo consejos gubernativos entrase la idea de hacer nuevas creaciones de fondos sobre los existentes, de manera que á ellas pudiera atenderse con la mensualidad actual. No es ahora oportuno adelantar un juicio sobre si seria conveniente mezclar así, deudas diferentes y de origen diverso. No otros creemos que esto podria ofrecer algunas dificultades.

Nuestro objeto al trazar estas líneas ha sido llamar la atencion de los legisladores sobre el estado del crédito público, mostrando lo que pudo haberse hecho con ventaja, y que por no haberse practicado tendrá el estado que seguir costeando una oficina que por la paralizacion absoluta del giro de sus fondos no satisface hoy á los fines que tuvo en vista su ley fundamental.

Casa de Vacuna—En tiempo del Ministerio del Sr. D. Bernardino Rivadavia, se estableció la vacuna en la casa que habita, ocupada por el Dr. Madera que fué nombrado Administrador con casa, y 50$ plata de sueldo. Despues ha sido ocupada sucesivamente por los admini tradores Garcia, Valdez, Pineda y Dr. Rivero. Pero cuando se le compuso para el Sr. Guido la casa de Vacuna, se pasó á la que ocupa el Dr Carranza. En esta se hizo cargo el Dr. Portela de la vacuna, pero renunciando al sueldo que tenia el Administrador, que era de 600$.

El Gobierno pues, ha economizado seiscientos pesos ahora, y la casa sirve ademas para el Consejo de Higiene. El bibliotecario, administrador de Correos, el colector de Aduana y otros tambien tienen casa y sueldo. Si el Gobierno quiere poner la vacuna en una casa que pague el que sirva la vacuna gratis, tanto mejor. Pero debe saberse que mientras el Dr. Portela ocupó el Ministerio, pagó espontáneamente mil pesos por la casa que ocupa el Dr. Carranza, dando la pieza principal para la vacuna. Y esta casa aun con esta pieza vale apenas 1,600$.

Despues que lo dejó, y vuelto al ejercicio de su empleo anterior disfruta la casa que le es anexa. Si el empleo no es útil, quitese; pero mientras subsista no está bien hacer cargos infundados al que lo ejerce.

Hemos creido de justicia hacer ésta esplicacion para desvanecer las impresiones desfavorables que haya podido producir el ufa de la *Tribuna*.

Ferro-carril del Oeste—Una noticia infausta dada ayer por el "Uruguay" alarmó á esta poblacion. Y con razon, porque ella aun citaba nada menos que la disolucion de la empresa del Ferro-carril.

Costábanos dar crédito á esa aserccion, y para cerciorarnos acudimos á la Oficina de la empresa, y allí fuimos ilustruidos de la completa falsedad de la noticia.

Preciamente antes de ayer la sociedad ordenó se pasara una comunicacion al injeniero haciéndole presente ciertas reformas que ella juzgaba conveniente introducir en los trabajos. Una de ellas era que dichos trabajos fuesen suspendidos hasta la llegada de los rails.

De aquí probablemente habrá surjido la equivocada idea de la disolucion de la empresa.

Debemos asegurar al público que la empresa sigue firme en su propósito de dar cima á la obra de mas utilidad para este pais, cual es la que ha emprendido con loable celo y laboriosidad.

Se nos ha dicho que el "Uruguay" de hoy debe contener un contra aviso rectificando el error padecido.

Bueno seria ser mas escrupuloso en transmitir noticias que pueden ser del mas pernicioso efecto.

Comunicado—Tenemos en nuestro poder uno del Dr. Albarellos referente al hecho local que consignamos ayer sobre la presidencia del Tribunal de Medicina. Sentimos no poder publicarle en nuestro número de hoy por falta de espacio, pero lo publicaremos indefectiblemente en el próximo.

Exequias—Las víctimas de San Antonio recibieron ayer en el templo sagrado el tributo de férvida oracion que un pueblo reconocido elevaba al Altísimo por su descanso eterno. ¡Gloria perdurable á esos mártires que ofrecieron en holocausto su vida y porvenir por cumplir los deberes que les impuso la Patria! Y esta Patria que los llora como hijos predilectos malogrados en el albor de una carrera ilustre que debia proporcionarla estabilidad y esplendor, siente no poder hacer mas por ellos que lo que ha hecho, porque, la voluntad humana es impotente mas allá del sepulcro.

El superior Gobierno asociado de sus empleados civiles y militares asistió enlutado á la ceremonia fúnebre. Multitud de personas de ambos sexos ocupaban las naves de la Catedral.

En el altar mayor se veia un hermoso catafalco, sencillo en su construccion pero el mas lindo que hemos visto en exequias semejantes. Sobre la base se alzaban cuatro columnas sosteniendo la cúpula que cubria la urna, la cual se hallaba rodeada de insignias y trofeos militares.

La iluminacion estaba perfectamente dispuesta, contribuyendo á realzar el mausoleo los conos laterales que semejaban dos pirámides de luz.

¡Plugiera á Dios que la sangre de los valientes de San Antonio sea tan prolífica para el triunfo de la civilizacion contra los bárbaros, como la fé nos dice que han de ser para ellos las oraciones de sus compatriotas!

La Guardia Nacional—En atencion á que parte de la fuerza de línea que guarnece la ciudad, debe marchar á campaña dentro de breves dias; el Gobierno llama nuevamente á las armas para el dia 16 á la Guardia Nacional para confiarle la guarnicion de la ciudad, alternando con el Batallon 1.° de línea y Brigada de Artillería.

El Regimiento Extramuros será destinado para los destacamentos en los suburbios de la capital. Es de creerse que la bizarra Guardia Nacional que siempre se ha mostrado pronta al llamado del Gobierno, no dejará de asistir á esta nueva citacion, y mucho mas, que su objeto es contribuir á la destruccion de las hordas de los salvajes del desierto.

¡A las armas, pues, valientes Nacionales!

El reló de cabildo—Con motivo de lo que dias pasados dijimos respecto de la poca regularidad que suele observar el reló de cabildo, y lo que se hace mas notable en dias de fuertes vientos, para cuya falta indicamos el modo como creimos se podia salvar, hemos tenido la precaucion de observarlo nuevamente en estos últimos dias, y hemos notado la misma variacion que la vez pasada, lo que no hace presumir que nuestra indicacion fué desoida.

Esperamos del Sr. Gefe de Policia le preste su atencion, pues creemos que es el modo de evitar q' el regulador de la ciudad marche con tan poca exactitud, como actualmente sucede.

Funciones líricas—En ambos teatros tendrán lugar esta noche funciones líricas. En el Argentino se pone en escena "Gemma de Vergy" y en el de la Victoria la zarzuela "El valle de Andorra".

He aquí pues un buen aviso para los *dilettantis*.

Pueblo de San Vicente—Dias pasados dijimos, que nuestra Campaña iba á contar dentro de breve tiempo con tres centros nuevos de poblacion, es decir, las Flores, San Vicente y la Matanza. Respecto del primero de estos, pusimos al corriente á nuestros lectores de los conocimientos que tenemos sobre ese asunto, y hoy nos es grato anunciar que por lo que toca al pueblo de San Vicente, se va á efectuar su traza, para cuyo efecto ha sido nombrado el Sarjento Mayor D. Ludovico d'Orbourg.

Este señor recibirá del Departamento Topográfico las competentes instrucciones, y copia del plano que se ha proyectado y que ha merecido la aprobacion Superior, se pondrá luego en marcha á su destino á cumplir su comision.

El documento que nos ha puesto al corriente de este asuuto, se halla publicado en la "Crónica" de ayer.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Lunes 15.

Los cinco señores—Criminal contra Demetrio Calderon por heridas—Consulta

Todos menos el Sr. Cernadas—D. Pascual Sponda con Da. Clara Visillac de Rodriguez sobre venta de un terreno—Súplica—Abogados, Dres. Barros Pazos y Acevedo.

Martes 16.

Todos menos el Sr. Salas—D. Manuel Grigera y D. Rafael Portela con Da. Inocencia Dundas, sobre propiedad de unos terrenos—Apelacion—Abogados Dres. Velez Sarsfield y Acevedo.

Miércoles 17.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Eulalia Riestra con D. Bernabé Garcia, sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Esteves Saguí y Zelis.

Los cinco señores—D. Martin Larrá con D. Pedro Casas sobre cobro de pesos—Súplica—Abogados, Dres. Echeverria y Ugarte.

Jueves 18.

Sres. Cernadas, Pica, Carreras—D. Carlos y Da. Marta Robert con la testamentaria de D. Dunaso del Campo sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Perez y Saenz Peña.

Sres. Cernadas, Carreras Barros Pazos, Esteves Saguí, Tejedor—D. Vicente Viñas con D Tomas Whitfield sobre cobro de pesos—Súplica—Abogados, Dres. Saenz Peña y Acevedo.

Viernes 19.

Los cinco señores—D. Palemon Huergo con la testamentaria de D. Francisco Alvarez sobre un remate—Apelacion de hecho—Abogados, Dres. Carranza y Esteves.

Todos menos el Sr. Cernadas—D. Enrique Ochoa con D. Enrique Gibert sobre una venta—Apelacion—Abogados, Dres. Gambon y Lahitte (D. Eduardo).

Sábado 20.

Todos menos el Sr. Salas—D. Ignacio Salcedo con Da. Lorenza Barbosa sobre mejor derecho á una herencia—Apelacion—Abogados, Dres. Torres y Elizalde (D. Francisco).

Los cinco señores—D. Fernando Garcia del Molino, apelando de resoluciones del Poder Ejecutivo sobre un terreno—Abogado el Dr. Valencia.

Juez semanero—*Sr. Pica.*
Escribano de semana—*Callejo.*
Buenos Aires, Octubre 12 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Octubre 13.

METALICO—Se han vendido 37,670 onzas—
Primer precio 356
Siguientes de 356¼ á 357
Ultimo al contado 357

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 12.

Dillmann Santa Clara 89—1 cajon cuerdas para guitarras y libros impresos.

Francisco Real y Prado—4 cajones libros impresos.

Leiman hermanos y ca., Reconquista 51—1 cajon papel.

J. N. Bicher y ca., Reconquista 11—1 cajon sillas de esterilla de caoba, 1 idem comodas de id. y caireles, 1 cajon betun, 1 idem charoles.

Renner del Sar é Imbert San Martin 25—2 cajones genero de lana.

Wilson y ca., Merced 122—8 barricas cerveza.

Bertonnet—4 cajones con telegrafo electrico, 2 idem comodas de caoba.

Arditi Zelada y ca., Balcarce 115—266 atados y barras de fierro.

Brownells Grey Maypú 15—1 cajones zarazas.

Federico Silva Santa Rosa 102—8 pipas vino, 30 cajones jabon, 70 botijuelas aceite.

Lopes y ca., Santa Rosa 107—3 medias pipas vino.

Bunge Bornefeld y ca., Defensa 70—1 cajon medias, 1 idem casimir negro, 1 idem pañuelos de algodon, 1 idem tiras bordadas.

Federico Abat—14 tercios yerba.

E. Von Seutter y ca., Santa Rosa 152—1 cajon sombreros, perfumeria, y papel de cartas.

Diego Stward Balcarce 32—2 barricas parrillas, 5 cajones rejas.

Wedekind Lind Belgrano 66—10 cajones medias.

Arturo Blank y ca., Representantes 59—3 cajones cigarros, 1 idem sartenes.

Jaime Llavallol é hijos Merced 104—1 piano, 1 idem encomiendas.

Elias O'Donell Santa Rosa 147—2 cajones cristaleria surtida.

Eugenio Guion Perú 82—1 piano.

Willson Bell y ca., Santa Clara 80—3 cajones tijeras de trasquilar.

Federico Rutenberg Federacion 213—25 cajones muebles.

Enrique Ochoa y ca., Federacion 138—1 cajon con un lavatorio, 1 idem palmatorias, despaviladeras y cucharitas para café.

Fusoni Perú 12—1 cajon pinceles.

Tomas Duguid Piedad 32—11 bultos maquinarias.

Santiago Meabe Federacion 122—1 cajon libros y efectos de vidrio.

Salvador Pondal y ca., Piedad 27—50 cajones té de perla y 17 idem negro.

Wedekind Lind y ca., Belgrano 66—1 cajon brin de algodon.

Tomas Tomkinson y ca., Piedad 45—6 fardos tripe, 2 fardos bajeras.

Leopoldo Lanuz hermanos Santa Rosa 103—35 canastos de champagne.

Carneyro y ca.,—37 cuartas vino seco, 8 idem idem dulce, 25 rollos tabaco.

Jorje Temperley Merced 62—2 canastos camisas, 2 idem trajes de casimir para verano, chaquetas, 1 idem sombreros de marinero, 1 idem camisas de hilo, 1 idem botitas de verano, 1 idem botas de becerro, botones y chinelas.

Brownells Grey y ca. Maypú 15—6 cajones bramante.

Kerr y Grierson—36 petacas tabaco.

Yanez y hermanos Piedras 47—3 cajones aciles.

Zimmermann Frazier y ca., Defensa 69—18 cajones agua de colonia, 190 cajas té.

P. Dillmann Santa Clara 85—1 cajon alfileteros de vidrio y arandelas, 4 idem cigarros, 1 idem articulos para litografia y pinceles, 1 idem libros en blanco, 1 idem perfumeria, 1 idem cilindros, 1 idem cigarros, 1 idem muestras.

Pablo Halbach Plaza de Lorea 16—20 cajones vino.

Von Bartels Jordt y ca., Belgrano 54—1 cajon estantes y tocadores, tornillos y tirabusones, 1 id. carpetas, 2 idem comodas, tinteros, candeleros, teteras y cafeteras, 2 idem estribos, espuelas y cabezadas de composicion, 3 idem pañuelos de espumilla, 1 idem flecos de seda.

Dia 13.

Rosenthal Gayen y Ca., Reconquista 15—2 cajones armarios sillas de anaca mesas de pared cruzadas, 1 idem mesas cuadradas de caoba, espejos, 1 id. id. y asientos para colgar ropa, 1 id. sillones, 1 piano.

E. Pellet, Reconquista 71—1 cajon tubos para lámparas, 1 id. gorras para señora.

Máximo Terrero hermanos, Sta. Clara 135—1 cajon perfumeria y 1 id. seda de coser.

F. H. Grete, Sta. Clara 44—1 cajon crin negro, 10 id. mesas de escritorio, lavatorios, sofaes, cómodas, sillones, sillas de amaca y tocadores, 1 id. 1 sofá, tocadores chicos, banquitos de id., 5 id. mesas de escritorio, 1 escritorio y columnas para tocadores, 1 id. sofaes, sillas, sillones, 8 id confidentes, sillas, sillones, sofaes y 90,000 corchos.

Zimmermann, Frazier y ca., Defensa 69—18 cajones agua de Colonia.

L. Corton—4 bultos mercancias.

J. Chapman—8 fardos 2 cajones tabaco paraguayo.

Twyfford Hall y ca., Santa Rosa 12—14 cajones vino, 1 id. ginebra, 1 id. rom, 1 id. coñac.

Alfredo Barber y ca., Perú 13—1 barrica tijeras, 1 id. cubiertos, 1 id. manijas de balde, 1 id. quinquees.

Antonio Demarchi, Defensa 139—2 cajones opodeldoc, 1 idem capsulas de copaiba.

Bazille y Solenu, Representantes 37—1 cajon sombreros de felpa, 1 idem de castor, 1 idem champagne, 1 idem sombreros.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 12.

Génova el 20 de julio, Canarias el 15 de agosto y Montevideo el 11 del corriente, polacra nacional "Carolina" de 206 toneladas, capitan J. B. Lombardo, á L. Repetto con 50,000 ladrillos, 2 cajones seda de coser, 6 0 idem fideos, 500 idem aceite, 15 idem mármol, 83 tablas idem, 38 cascos vino, 2 cajones cuerdas romanas, 60 idem vino, 125 idem vermouth, 45 idem ajenjo, 2 idem Pagliano, 10 bultos arroz, 191 idem papel, 200 sillas de madera.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor ingles "Menai" el Domingo á las tres de la tarde.

Montevideo, vapor nacional "Constitucion" el Lunes 15 á las tres de la tarde.

Burdeos, vapor frances "Vesta," el Lúnes 15 á las 3 de la tarde.

San Nicolas, Rosario y Paraná vapor americano "Asuncion," el Lunes 22 á las 8 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

2ª *funcion de la Sociedad*

Y 19ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE.

GEMMA DI VERGY,

A LAS 8 EN PUNTO.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA.

FUNCION PRIMERA

DE LA NUEVA TEMPORADA DE 8 FUNCIONES.

Dispuesta para el Domingo 14 del corriente.

ORDEN DE LA FUNCION.

A peticion del público—ULTIMA representacion de la aplaudida zarzuela en tres actos, titulada;

EL VALLE DE ANDORRA.

En la que se estrenan dos decoraciones nuevas y vestuario para el coro. Bajo la direccion del Sr. Torres, tomando parte la Sra. Matilde, Valentina y Carmen Rodriguez y los Sres. Rico, Enamorado, Ramos, Reyna, Govea, Vequi y coristas de ambos sexos. Dando fin al espectaculo con un precioso baile.

A LAS 7½ EN PUNTO.

ESPOSICION PUBLICA.

NUEVAS FIGURAS DE CERA.

Calle Reconquista 32, esquina á la Piedad.

El director de esta Esposicion advierte que desde hoy en adelante estarán espuestas gran número de estátuas nuevas de una propiedad y riqueza increibles.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las calles

FEDERACION Y PERU.

Esta elegante sala punto de reunion de la sociedad distinguida, está abierta al público todos los dias desde la seis de la tarde hasta las once de la noche.

El Museo se compone de 18 cuadros escogidos que se mudan todos los domingos.

El piano es tocado por el Sr. F. Espinosa.

Todos los diarios de la capital están á la disposicion de los asistentes.

Entre los 18 hermosos cuadros escojidos que se exhiben esta semana domingo 14 del corriente, se notarán los siguientes:

1.° El bombardeo de la torre de Malakoff, donde figura el jeneral Bizot herido á muerte visitando las trincheras inglesas.

2.° Caza de los jabalies por el célebre Horacio Vernet.

3.° El magnífico palacio de la esposicion universal de Paris.

4.° Carreras de Eplon por Julio Arnout.

5.° Pezca del Mazzopa por Garnerey célebre pintor de marina.

6.° Plaza de la Concordia de Paris recien tomada, donde se nota el gran concurso de gentes que va á visitar la esposicion.

AVISOS NUEVOS.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en los dias 5, 6, y 7, del entrante mes, se han de hacer almoneda y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia aquien mas diere á dinero de contado una casa situada en el pueblo de San Fernado de Buena Vista, compuesta de 16, y 4 varas de frente al Norte y 50 de fondo tasada en la cantidad de 43,026 ps. 6 rs., moneda corriente la cual pertenece á D Juan Antonio Leiva, las personas que se interesen en su compra y deseen instruirse de sus pormenores pueden ocurrir á la oficina del escribano Público que suscribe donde se le pondran de manifiesto los Buenos Aires, Octubre 9 de 1855.

o14—15p *Fernando Segade.*

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo M. Piñero se cita llama y emplaza á las personas que se consideran con derecho á los bienes de la finada Ana Marzano para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta fecha sepresenten á deducirlo competentemente, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Octubre 10 de 1855.

o14—25p *Julian Aranda*
Escribano público.

Se alquila la casa y Barraca calle de la Defensa núm. 447, propiedad que fué de D. Miguel Gairaud. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Santa Rosa núm. 48.

o14—5p

VAPOR CONSTITUCION.

A consecuencia del mal tiempo este vapor ha demorado su salida hasta el Lunes 15 á la hora de costumbre.

Se alquilan unas piezas para hombres solos, calle Perú núm. 166 a14—3p

Se vende una finca de azotea con un terreno espacioso en uno de los mejores y mas vistosos puntos de San Fernando el que desee mas pormenores ocurra á la calle de las Artes núm. 160. o14—5p

A los señores oficiales que salen á campaña pistolas de cinco y seis tiros, giratorias, hay unas pocas en la ferreteria, esquina de Piedad y Reconquista, á precios muy acomodados. o14—5p

La casa de comercio de los Sres. Duncan (hijo) y c. se ha trasladado de la calle Maypú núm. 19, á la de Federacion núm. 72½. o14—3p

COMPAÑIA SUD-AMERICANA

Y DE

Navegacion jeneral á vapor.

PARA MONTEVIDEO.

PASAGEROS Y CARGA,

Admite carga y pasajeros.

—Hasta el mismo dia de su salida.—

Vapor ingles "MENAI,"

Capitan—J. Schiaffino.

Saldrá para dicho punto hoy domingo 14 del corriente á las 4 de la tarde. La correspondencia hasta las 8½.

Para tratar ocurrase á la ajencia de los vapores calle la Merced núm. 17.

Caballos para carruage, El Sr. Rodet tiene el honor de avisar al público que tiene todavia para vender 6 parejas de caballos superiores para toda clase de volantas; Los interesados lo pueden encontrar en la caballeriza calle de Maypú frente al núm. 180. o14—15p

En la calle de Potosi núm. 229, se alquila una casa en el mejor estado de aseo tiene nueve piezas 6 de ellas recien en papeladas, cocina y demas oficinas necesarias y se dará en un precio modico, solo dista 40 v media cuadra del Teatro de la Victoria. o14—8p

PARA EL HAVRE.

La barca francesa MOGADOR, capitan Bertin Le Chaur. Esta ya pronta á recibir carga; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y serán bien tratados: para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. Bartolome Viale y hermanos, 6 á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

DEUTSCHER TURNVEREIN.

Die Eroeffnung des Turnplatzes findet wegen schlechter Witterung Sontag den 14 October nicht statt.

o14—1p Der Vorstand.

Desea encontrar colocacion una señora portuguesa recien llegada, sabe coser como muy bien cortar trajes de señora de toda clase, igualmente se ofrece para planchar en la misma casa; las personas que la necesiten pueden ocurrir á la casa fonda de la Alegria frente al cuartel de Restauradores calle la Defensa, que allí la encuentran para tratar y dará toda garantia de su buena comportacion y conducta. o14—8p

La sociedad que gira ba en esta ciudad bajo la razon de Sauce y Rivadavia, ha quedado disuelta por mutuo convenio, separándose de ella D. Martin Rivadavia.

En lo sucesivo girará bajo la razon de Sauce y Rivadavia (D Bernardino), á cargo de quienes estarán los créditos en favor y en contra de dicha sociedad. Buenos Aires, Octubre 13 de 1855.

Martin Rivadavia—Louis Sauce—Bernardino Rivadavia.

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de fondos públicos tendrá lugar el dia 16 del presente mes, en la oficina de este establecimiento, donde se giran las ofertas de los capitalistas de 11 á una de la mañana Buenos Aires, Octubre 13 de 1855.

Fé de erratas de un articulo firmado por "Varios Industriales" En la linea sesta donde dice dividirlos, léase dividir, en la linea 32 donde dice, entonando la reprovacion, léase cuentan con la reprobacion.

FUNERAL.

D. Juan Vendrell y Vivot.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1° de Octubre de 1855.

Su esposa, hijos y deudos, ruegan á las personas de su relacion y amistad que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquela, se dignen acompañarlos al funeral que se ha de celebrar el miércoles 17 á las 10 de la mañana, en el templo de San Ignacio; por cuya asistencia manifestarán á las puertas del templo su sincero agradecimiento.

Se invita á los Sres. Sacerdotes que quieran decir misa con asistencia al responso; recibirán el estipendio de costumbre.

Debiendo celebrarse en la Iglesia de San Ignacio el Lúnes 15 del corriente las funerales de la finada Da. Manuela Lalitte (Q. E. P. D) los padres y hermanos de dicha finada suplican á sus amigos y relacionados, á quienes por descuido de los repartidores no se les hubiese llevado carta de invitaciones tengan á bien favorecerles con su asistencia.

Los Sres Sacerdotes son invitados á decir Misa, y á asistir al oficio. o13—2p

JOSE PORTO,

PROFESOR DE GUITARRA Y CORNETA Á PISTON,

Se ofrece al respetable público de Buenos Aires para dar lecciones de dichos instrumentos. La persona que guste honrarlo con su confianza ocurra á la calle del BuenOrden núm. 44, al lado de la guitarreria.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Paseo Julio, frente á la Capitania del Puerto.

El lunes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por órden de los señores que componen la comision del muelle, varios lotes de madera fuerte que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO.

En la calle de Maipú núm. 82—De muebles de fierro.

El lunes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, porcion de muebles y objetos de fierro franceses y trabajados en el pais, compuesto de lo siguiente—

Marquesas numeros de fierro, idem chicas para una persona de idem, camitas para niños de idem, camitas de idem, lavatorios, cocinas económicas y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles, calle de Europa, Hueco de Laguna, casa conocida por de Jirado.

El lunes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de—Un surtido jeneral de loza y cristales, comestibles en jeneral, bebidas, ferreteria, utiles del negocio y una porcion de articulos del ramo que seria largo detallar.

POR EL MISMO.

En el muelle de la Boca.

El martes 16 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura la balandra "Doralisa," de carga de 21 carretadas de leña. Se halla frente al muelle del otro lado del rio. El inventario se manifestará en casa del rematador calle de la Defensa núm. 147.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Santa Clara núm. 161.

El martes 16 del corriente á las 11 punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todo el menaje de dicha casa, que consiste de lo siguiente—

Sala—Un juego de sala compuesto de 12 sillas inglesas de seda incluso 2 de brazos, 2 sofaes, 6 sillas italianas, un par bancos de esterilla, una silla de amaca de caoba, un piano superior de jacaranda, un banco con respaldo para idem, una mesa de caoba ovalada, una lampara, 2 tinteros de porcelana, una alfombra de tripe. Argentino—Un lavatorio con tapa frances, un armario con espejo, 6 sillas italianas, un costurero, un tintero de porcelana, un espejo de afeitarse, un sillon de amaca, una alfombra. Dormitorio—Una marquesa francesa nueva de dos frentes, una cómoda de caoba con tocador, 6 sillas italianas una mesita de costura, un tintero de porcelana.

Comedor—Una mesa de caoba para 12 ó 14 personas, un aparador de caoba con piedra mármol, un confidente, 12 sillas de esterilla americanas, una silleta para niños, un par banquitos de estorilla, un lavatorio, un tintero de porcelana, cuadros, loza, bancos, etc.

Otra pieza—Una cuja con pilares, 12 sillas de estorilla, 12 id. de madera, un banquito de escritorio, un costurero, etc.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular—25 pipas vino catalan, 70 quintales cañamo abrado, 100 cajones aceite de Nice, 100 bolsas arroz del Brasil, 10 barricas jabon negro, 20 cajones ajenjo, 20 cuñetes pimentom de 1 y 2 arrobas, 10 cuarterolas agrio de naranja superior, algunos cascos vino seco, 10 cuñetes alberjas peladas, 20 bolsas farina y otra porcion de articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles calle de la Federacion núm. 62.

El miércoles 17 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, que consiste de un bien surtido de articulos del ramo cuyo pormenor se omite por ser largo detallarlo.

POR EL MISMO.

De una finca en la calle del Cerrito y Arenales, formando esquina.

El viernes 19 del corriente á la una en punto se rematará á la mejor postura la espresada finca. El terreno se compone de 12½ varas de frente al Este y 24 de fondo, todo edificado y cercado de pared, tiene 6 piezas habitables todas nuevas de azotea, cocina, pozo y lugar. El remate tendrá lugar en la misma casa á la hora indicada; está situada de la plaza de la Libertad dos cuadras para el norte.

POR MARIANO BILLINGHURST.

Del patacho brasilero "Alberto," forrado y clavado en cobre y anclado frente al Retiro—En la Aduana frente á la oficina de los prácticos donde estará la bandera.—De órden del señor consul jeneral del imperio del Brasil.

El lunes 15 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca, pertenencias—

El casco y palos del espresado patacho brasilero "Alberto," de porte de 116 toneladas, forrado y clavado en cobre, en el estado en que se halla encallado en la playa frente al Retiro, con tres anclas y sus cadenas correspondientes.

En seguida, en lotes—Todo el velamen, cabullería, motones, maseleros, vergas, jarcia, palos, votavaras y demas utiles y enseres, una lancha, un bote y un ancleto.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa núm. 68.

De merceria.

El martes 16 y miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, á plazos y condiciones que se estipularán, los artículos siguientes—

Fleco de calzoncillos, guante de algodon blancos, cintabanas ordinarias, barbijos, 1 cajon de ojos con bellotas, 2 id. sombreros de palma americanos, 3 idem betun en pasta, 1 idem jabones de almendras, 3 idem pomadas y estractos, 1 idem papel de cartas, 2 idem naipes, 1 idem hilo de carretel de color, 1 idem blanco en cajas y paquetes 1 idem hilo, jabon blanco, 1 cajon botones negros para botines, 1 idem mantas cortas, cintas finas, 1 idem cuerdas romanas superiores, 1 idem bandejas surtidas, 1 idem peines de bufalo, 1 idem lamparitas, 2 barricas tinta de escribir en tarros, 1 cajon suspensores de goma á la suiza, 1 id. cajon acordiones surtidos, cucharas y cucharones, palmatorias amarillas y espaviladeras, espejos de cajon surtidos, muñecas desnudas, guitarras grandes, cepillos de ropa finos, lucifer es en cajas de 500 palos, abanicos de hueso finos, medias para niños, pabellones surtidos, gorras de paño, broches negros, sombrillas surtido jeneral, cinta de raso de colores, botones de azabache, galon de oro falso y fino y otros articulos.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

De una finca en la calle de los Estados Unidos, de la barraca de la Victoria ocho cuadras para el sur y media para el campo sobre mano izquierda.

El martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente al mas alto precio y dinero de contado, la espresada finca construida á la moderna con tan buenos materiales y maderas de urundayy, tiene cuatro piezas, cocina, pozo de balde de rica agua, patio y huerta con muchos árboles frutales, con 84 varas de frente y 40 de fondo.

Al mismo tiempo—Se rematarán los mismos de la misma casa que son—1 sofa de crin, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 mesa redonda, 1 alfombra de tripe, 12 sillas de aya, 1 lampara solar, 2 mecheros, 6 cuadros, 1 cómoda con tocador de caoba, 1 ropero, sillas de madera y estorilla, 2 lavatorios, 2 marquesas de caoba, 2 sillas de montar de hombre, 2 mesas de pino, escopetas de dos tiros, adornos de mesa, 1 alfombra chica y demas existencias de la casa.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En su casa calle de la Victoria núm. 45.

El lunes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos ingleses y franceses, cuyo pormenor es como sigue—

Zarazas de vestido, idem de colcha, idem para camisas, camisas de algodon blanca, idem de hilo, pañuelos de seda, vestidos para niños, medias de algodon, pañuelos de rebozo de idem, tiras bordadas, cortes de muselinas para vestido, bramantes, lienzos, mahon para para pantalon, casimir de lana para idem, alemanisco para manteles, medias de algodon rayadas, cortes de chaleco de cotonia, botones de seda de varias clases, gorritas de terciopelo para niño, cordon negro de lana, pañuelos de barege, idem de seda, idem de cambrai de seda, mosaicos para vestido, fleco de seda de varias clases, gorras de paño, sombreros de paja de Chile, idem de paja de Italia finos, chaquetones de punto, camisolines y mangos, tranela de pura lana, bolitas para viaje, guantes de seda, pellones ingleses, pañuelos de reboso de seda y otra porcion de efectos que se omiten por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de la Victoria núm. 45.

Efectos de tienda y merceria.

El martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se estipularán, se remataran los efectos siguientes—

Cazimires de verano, zarazas, bramantes, lienzos, telas bordadas, camisolines, mangos, pañuelos de manos de varias clases, lonas, muselinas, jéneros de hilo para sabanas, orines, jéneros de seda para vestido, camisas de hilo, idem de algodon, barejes, encajes, cedecillas, flecos de seda, idem de lana, botones para camisas, hilo de ovillo y de carretel blanco y de colores, guantes de filet, idem de seda, cordon elástico, plumas de acero, lápices cuadros, cribos para cuizoncillos, sombreros de castor blancos y negros, medias de varias clases y otra porcion de efectos.

POR LOS MISMOS.

Del saladero del Alto.

El jueves 18 del corriente á las 12 en punto del dia y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se procederá al remate del gran establecimiento conocido por el "Saladero del alto."

Este establecimiento se compone de un saladero, una barraca, estanciero, jabonería, almacen y pulperia, una cancha de pelota, una gran casa de altos de material para familia, jardin y huerta con árboles frutales, dos pozeros de alfalfa, compuesto todo de seis cuadras cuadradas, teniendo su frente á los corrales del alto y el fondo calle por medio con la quinta del finado Ocampo. Por mas pormenores podrán ocurrir los interesados á la casa de los rematadores ó al mismo establecimiento á cualquier hora del dia.

POR LOS MISMOS.

De varios lotes de terrenos en el bajo de la barranca de Balcarce donde estará la bandera.

El lunes 22 del corriente á las 12 en punto del dia y á dinero de contado se rematará un lindo terreno formando esquina á la calle del Santa Rosa abajo de la Barranca con 30 varas de frente á dicha calle y 40 de fondo á la calle nueva.

Cinco cuartos mas de terrenos contiguos á la esquina, compuestos cada uno de ellos de 17 varas de frente á la calle nueva y 50 de fondo. Por mas pormenores ocurrase á los rematadores.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

En la calle del Buen Orden números 195 y 197, una cuadra de la tienda de la Rondanita para el sud.

El lunes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias y armazones de una tienda y los muebles, cuyo pormenor es como sigue—

El armazon y vacion á la casa que contiene algunas piezas propias para una familia, camisas blancas y de color, fleco para calzoncillos, sombreros de jeno, idem de paja, mantas, agua de colonia, pantalones, chalecos, gorras, florete, y otros muchos articulos que no se anuncian por su mucha estension.

Muebles—Una comoda de caoba, 1 sofa de id. m, 12 sillas de aya y de caoba, 6 idem

Policia.

Existen en la Comisaría de la Seccion 1.ª dos cojinillos de hilo nuevos que fueron quitados á una mujer que los andaba ofreciendo en venta en un precio ínfimo. Esta dice haberlos encontrado una noche á inmediaciones de la Capilla de Salinas. El que se considere su dueño ocurra dentro de 8 dias á dicha comisaria, donde justificando su propiedad le serán entregados. Buenos Aires, Octubre 4 de 1855.

Olayo Pico.

Siendo la presente estacion la mas aparente para atender á las refacciones en las obras de albañileria el *infrascripto*, en cumplimiento de la órden que ha recibido del Sr. Gefe, recuerdo á los dueños de sepulcros construidos en el Cementerio del Norte, y que se hallan deteriorados con perjuicio de ellos y de la salubridad pública, que deben proseder á su refaccion en el término que corre desde la fecha hasta fin de Diciembre.

Igual recuerdo se hace á los tenedores deboletos de sepulturas que se hallan vencidos, aun cuando tengan bóvedas, para que pasen á renovarlas dentro del mismo término, evitando así las dificultades q' causa esta indiferencia con perjuicio de los poseedores y del Estado, siendo prevencion de que concluido el término señalado, se enagenará las que resulteren vacantes por negligencia de los interesados.

La publicacion de este aviso durará treinta dias para evitar se alegue ignorancia sobre esta disposicion.

Se avisa asi mismo que existen algunas lápidas sueltas, cuyos dueños pueden ocurrir al administrador del Cementerio para que le sean entregadas y disponer su colocacion.

Buenos Aires Setiembre 25 de 1855.

El Comisario de Ordenes.

S. Mendez.

Administracion General de Correos.

Los *Maestros de Postas* que se denominan en la subsecuente relacion, pueden ocurrir á esta Administracion General á percibir sus haberes por sus servicios al Gobierno, en tercer trimestre de este año 1855.

D. Santiago Arriola, Leandro Piñero, Agustin Reyes, Francisco Brubo, José Rivas, José Martinez, Juan de Dios Garballo, Eleuterio Zelarrayan, Severo Lopez, Florencio Plot, José Larios, Asiscio A. Fernandez, Tomas Molina, José Antonio Bayo, Andres Villoldo, Bernardino Quiroga, Agustin Bustos, Ciriaco Ferro, José de los Reyes, Raimundo Baes, Ruperto Corro, Santiago Lopez, Isidoro Hernandez, Matias Luna, Melchor Agüero, Marcelino Cepeda, Benigno Mendez, Felix Olmos, Juan Andres Córdova, Benito Aguilar, Ignocencio Britos, Norberto Torres.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1855.

Juan M. de Luca.

Comisaría General de Guerra.

Se reciben propuestas en esta oficina, para la construccion de dos mil earamañolas de madera semejantes á la muestra que existe en la Comisaria—Los interesados pueden introducir sus propuestas hasta el Lúnes 15 del corriente á las dos de la tarde.

Adriano Rossi.

Aviso de la Capitania del Puerto.

Dentro del perentorio término de quince dias contados del de la fecha, los dueños de los cascos de buques que se hallan á pique en el Riachuelo de Barracas, procederán á sacarlos, por cuanto ellos perjudican á la conservacion y limpieza de aquel rio; de no hacerlo, se procederá con arreglo á lo que mandan las Ordenanzas de Marina.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1855.

o3—15p *Segui.*

Consejo de Hijiene Pública.

El Consejo ha resuelto en sesion de hoy publicar para que llegue al conocimiento de los interesados, el art. 23 del Reglamento que dice así:

Art. 23—No podrá venderse en botica ó droguería alguna especificos ó remedios secretos sin permiso especial del Consejo. Igual prohibicion se estiende á los particulares.

Los que no se presenten al Consejo en el término de quince dias contados desde la fecha, serán multados conforme al art. 28. Octubre 10 de 1855.

M. Augusto Montes de Oca,
Secretario.

o12—8p

El Consejo ha puesto en ejecucion y observancia su reglamento publicado en los diarios de la capital y aprobado por el superior gobierno el 27 del mes ppdo.; lo que se avisa al público y á los profesores en medicina y sus diversos ramos.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1855.

s18—1m M. A. Montesdeoca—Secretario.

Oficina de Estadistica.

A los Sres. Directores de Colejios y Maestros de escuelas particulares, de ambos sexos, y de todas las nacionalidades.

El abajo firmado, gefe de la Mesa Estadistica, ruega á todos los Sres. Preceptores y Maestros de escuelas particulares existentes en Buenos Aires, cualquiera que sea la nacionalidad de los profesores y alumnos, tengan á bien transmitir en todo el corriente mes á la Oficina Estadistica, sita en la casa de Gobierno, con entrada á la calle de Representantes, No. 108, una relacion que comprenda las especificaciones siguientes:

Número, calle, y nombre del Colejio, ó Escuela.

Número de profesores que hay en esta.

Clases que se enseñan, y número de alumnos que hay en cada clase.

Total de pupilos, internos, medios, y externos, de ambos sexos, en cada colejio ó escuela, incluyendo su nacionalidad.

Tiempo que tienen de su fundacion.

Los informes que se requieren para objetos de positiva importancia pública, en todo lo concerniente á educacion; por lo que se espera de la ilustracion de los Sres. Preceptores no omitirán su oportuna trasmision. Dichos informes, ademas, deberán insertarse en el Rejistro Estadistico que por esta Oficina se publica.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1855.

Justo Maeso.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, ha de rematarse la quinta conocida por del ministro ingles D. Enrique Southam, situada en el partido de San José de Flores, cuartel núm. 3 de campaña, su terreno consta de 420 varas de frente al Norte con 260 de fondo al Sud. Por la tazacion importa la cantidad de cuatrocientos nueve mil setecientos diez y nueve pesos seis reales tu'e; dicho remate se efectuará dinero al contado bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 6, 7 y 8 del entrante noviembre. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al Escribano suscripto para informarse de sus pormenores. Buenos Aires, octubre 5 de 1855.

Julian Aranda.

o12—22p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo M. Piñero, se cita, llama y emplaza á los herederos del finado D. Tomas Holsey ó su representante en este Estado, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten ante el Sr. Juez manifestando á estar á derecho en la demanda que contra los bienes de dicho finado, han declinado Da. Selmira y Da. Josefina Holsey.

Buenos Aires Octubre 11 de 1855.

Julian Aranda.

o12—20p Escribano público.

Por disposicion Superior, se cita y llama á D. Manuel Paso y á D. Guillermo Gajon, para que en el término de ocho dias contados desde el de la fecha comparezcan en la Escribania Mayor de Gobierno á ser notificados de una providencia recaida en el espediente que han seguido sobre arrendamiento de una chacra del Estado, bajo la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1855.

Vicente de Besavilvaso.

Escribano Mayor de Gobierno.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á D. Julian, Da. Juana Pastora, D. Agustin, Da. Maria Andrea y D. Jacinto Reyes, á D. Juan Bautista Zuloaga y á Da. Maria Angela Reyes, acreedores del finado D. Pedro Capdevila, por la escritura de venta y obligacion otorgada el 23 de agosto de 1822 por D. Victorio Garcia Zúñiga, como tutor de los menores Julian y Da. Petrona Reyes, Da. Juana Josefa Garcia de Zúniga á nombre de D. Agustin Reyes, D. Juan José Ballesteros por Da. Maria Andrea Reyes, Da. Maria Antonia Torres por D. Jacinto Reyes, D. Guillermo Zuloaga por D. Juan Bautista Zuloaga y Da. Maria Anjela Reyes; para que dentro del término de 30 dias comparezcan, ante este señor juez y por esta mi oficina, á estar á derecho en el espediente que han promovido D. Enrique O'Gorman y D. Policarpo Gimenez en representacion de sus esposas Da. Melchora y Da. Petr na Capdevila, á efecto de que se les otorgue por el Juzgado escritura de chancelacion de un gravamen de mil pesos plata que reconoce un potrero, que el espresado finado D. Pedro Capdevila compró á las personas arriba mencionadas en la cantidad de dos mil pesos plata, entregando mil al contado, é hipotecando el mismo terreno por los otros mil restantes; cuya cantidad aseguran los herederos de Capdevila ha sido satisfecha por su finado padre. En la inteligencia de que si no comparecen dentro del espresado término les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1855.

Adolfo Saldias.

Escribano público y de número.

s20 30p

Por el presente, y por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á D. Juan Carles Barata, para que dentro del término de treinta dias contando desde esta fecha se presente, por si ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido D. Domingo Salazar, por la oficina del infrascripto. Buenos Aires, setiembre 17 de 1855.

Agrelo.

s19—30p

Pordisposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jose Antonio Acosta se cita, llama y emplaza al ausente D. Pedro Falques para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta fecha comparezca al Juzgado por si ó por apoderado á estar áderecho en el arreglo de la testamentaria de su finada madre Da. Felipa Ybarra bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1855.

Julian Aranda.

s26—20p Escribano Público.

El Dr. D. Angel Medina Juez de I.ª Instancia en lo Criminal en el Departamento de esta Capital.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Lemus, y le mando que dentro de nueve dias se apersone en la carcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que le resultan por las heridas inferidas á Benito Matrinez, en la noche del 5 de marzo del presente año, en el partido de la Ensenada, de las cuales murió el 8 del mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le declarará contumáz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho, Ciudad de Buenos Aires, á seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Angel Medina.

Por mandato de Su Señoria.
Alejandro Araujo.
Escribano del Crimen.

Por disposicion del Sr, Juez de Primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han que dado por muerte de D. Antonio Yanes para que comparescan por ante su juzgado y por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, setiembre 24 de 1855.

Silva.

El Dr. D. Angel Medina, Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, en el Departamento de esta Capital.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Juan Almiron, y le mando que dentro de nueve dias se persone en le cárcel pública, para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por el homicidio perpetrado en la persona de Ramon Moyano, en la noche del 16 de Junio de 1854, en el partido de Matanza, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á diez de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Angel Medina.

Por mandato de su señoria—
Alejandro Araujo.
Escribano del Crimen.

El Dr. D. Angel Medina, Juez de 1ª Instancia en lo Criminal, en el Departamento de esta Capital.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Dionisio Gonzalez, (a) el Malevo, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la cárcel pública, para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por el homicidio perpetrado en la persona de Martin Mendoza, en la tarde del 7 de Mayo de 1854, en el partido Veinticinco de Mayo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á cinco de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Angel Medina.

Por mandato de su Señoria—
Alejandro Araujo,
Escribano del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todas los que se consideren con derecho á los bienes del súbito Español D. Ramon Otero, que hallecio intestato, á fin de que en dicho término se presenten ante su Señoria y por conducto de la oficina á cargo del Escribano que firma, deduciendo sus acciones, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen recibirán el perjuicio en que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 30 de 1855.

s30—30p. *Manuel J. de Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Angel Medina, se hace saber á Pedro Saleto [a] Pedro Camí, que en la demanda que contra él sigue D. Francisco Ramon de Udaeta, curador ad litem del menor Pedro Gassiebayle, por reintegracion de un hurto, la que ahora se prosigue en rebeldia con los estrados, que le han sido dados por procurador, ha recaido la sentencia definitiva que sigue:

Buenos Aires, marzo 31 de 1855—Vistos: habiendo terminado el procedimiento criminal contra Pedro Saleto (a) Pedro Camí, con la imposicion que le hizo el superior tribunal de justicia en visita de cárcel de una pena correccional, segun la constancia de f. 19 v.á 20 quedando así juridicamente establecido el concepto de su culpabilidad: siendo á consecuencia de esto espedita la accion de Pedro Gassiebayle, para la reintegracion con arreglo á su declaracion jurada de f. 9 vuelta á 11, atento el mérito que tiene por el auto 19 tit. 11 lib. 8 R. en concurrencia con los indicios ó argumentos graves resultivos del sumario, y tambien por la doctrina de los criminalistas (Villanova tom. 3 obs. 11 cap. 14 § 2 del núm. 8.)—no ha lugar con costas á la solicitud de Pedro Camí de f. 21, declarándose que el depósito hecho á f. 4 en la Casa de moneda, debe ser entregado á cuenta de mayor cantidad al curador ad bona que en la forma correspondiente constituya el menor Pedro Gassiebayle, salvo el derecho que le competa contra D. Julian Sarto por lo que á su respecto resulta del proceso—(firmado) Medina. Buenos Aires, Octubre 3 de 1855.

Alejandro Araujo.
Escribano del Crimen.

El doctor don Aniel Medina, juez de primera instancia en lo criminal en el departamento de esta capital.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Diego Vidal, y le mando, que dentro de nueve dias se apersone en la cárcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que le resultan por el asesinato y robo perpetrado en la persona de D. Juan Chedas en la tarde del 11 de junio del presente año en el partido de Cañuelas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho ciudad de Buenos Aires á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Anjel Medina.

Por mandato de su señoria—
Alejandro Araujo,
Escribano del crimen.

Avisos Repetidos

Se vende en la Plaza de la Villa de

Lujan y en el mejor local una casa esquina con su terreno completo muy propio para cualquier negocio, se dará 10,000 pesos menos de su tasacion, el que se interese por ella ocurra á casa de D. Luyo Aguero en la misma Plaza al lado del Cabildo, ó en Buenos Aires, en los corrales de la Recoleta frente al saladero del Sr. Quiero casa del Sr. D. José Damian Gomez de Obligado. o18—8p

---

AL COMERCIO—La casa de negocio que ha jirado en esta plaza bajo mi solo nombre, seguirá en adelante bajo la razon de Estevan Rams y Ca., por haber asociado á mi firma á los Sres. D. Salvador Carbó y D. Estevan Señoras. Estevan Rams y Rubert. o13—8p

---

Se alquila una casa en la calle de la Piedad núm. 498, recien redificada, con comodidad para familia, y barraca ó cualquier otro negocio, el que se interese para tratar ocurra á D. Bernardo Pelero armeria en la acera de la misma casa al Oeste. o13—10p

---

Harina Norte americana fresca, y la primera de la nueva cosecha, hay en venta, á bordo, y en deposito ocúrrase á Zimmermann Frazier y ca. Calle la Defensa núm. 69. o13—3p

---

Baratillo de florones de carton de piedra para cielos razos, en la calle de la Piedad núm. 209 en frente de San Miguel.

Hay un surtido de todos tamaños, tambien se azoga espejos y se dora toda clase de marcos viejos se frabrica nuevos al estilo moderno, á todo á precios moderado. o13—5p

---

Se vende una casa en San José de Flores, una cuadra antes de llegar á la Iglesia, compuesta de tres piezas de material, con 47½ varas de frente y 70 de fondo: para tratar ocurra á la esquina calle del General Lopez y Salta, conocida por la esquina de Requejo, á toda hora.

Concurso de Rafael Garcia—Los acreedores de dicho concurso que no hubieran presentado sus cuentas, se servirán verificarlo en la casa calle Santa Rosa No. 62 en el término de tres dias, pasado cuyo término se procederá á la repartricion del dividendo que corresponde segun las cuentas que están en poder de los Sindicos. Buenos Aires, Octubre 12 de 1855. o12—3p

---

Un jóven italiano se ofrece para agrimensor y agricultor, desearia colocarse en un establecimiento de campo, bien sea estancia, chacra ó quinta; pues para el efecto cuenta con dos individuos mas, peones inteligentes en la materia. Ocúrrase en la calle del Parque No. 263 en la carpinteria darán razon. o12—2p

---

Se suplica á los Sres. acreedores del concurso de Pastor Norriego y ca. concurrir á la casa calle Santa Clara No. 44 el Sábado 13 del corriente para recibir el último dividendo. o12—3p

---

Se vende un establecimiento de café, billar y fonda, sito en un excelente paraje de la ciudad, es de poco capital y se harán condiciones de pago ventajosas para el comprador; calle Santa Rosa No. 62 (agencia francesa.) o12—3p

---

Se ofrece una persona para mayordomo de alguna barraca, chacra ó cualquier establecimiento de campo, que puede ofrecer garantias de su conducta, el que se interese ocurra á la calle de Gangallo No. 504 á cualquier hora. o12—3p

---

Para los merceros—En la calle de Méjico No. 192, se venden 5 docenas guantes blancos de cabretilla para señora á 50$ una, y 1 docena plumeros de colores menos surtidos á 200$, 1 idem tinteros de bronce en 44$. o12—6p

---

Queda disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de Collet Algelt y ca. D. Jorge Collet continuará los mismos negocios por su sola cuenta bajo la firma de G. Collet y ca. Buenos Aires, 30 de Setiembre 1855. o12 10p

---

El que puso el aviso sobre el espediente de D. Juan Miguel Lujan, vive en la calle del Cerrito, de la calle de Cuyo doblando para la de Cangallo á la tercera puerta sobre mano izquierda á toda hora pueden ocurrir. o11-3p

---

El escritorio de D. T. Visser y Ca. se ha mudado de la calle de Belgrano núm. 61 á la Reconquista núm. 14. o11-6p

---

AL PUBLICO—Se vende una casa en San José de Flores conocida por de D. Miguel Remos; el que se interese en tratar ocurra á la calle de Salta en la esquina de D. Calisto Requejo que encontrarán con quien tratar á cualquier hora. o11 6p

---

CONVENIENCIA
REAL Y VERDADERA.

En la barraca de
Ignacio F. Peralta Martinez.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas á precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de *tirantes de quebracho y urunday del largo que los pida* el comprador, sin pagar mas que lo que necesite, alfajtas de varias clases, y puertas, ventanas de varias clases en particular de cedro, postes de vereda, columnas de corredor, y muchas otras cosas.

PARA LOS CARPINTEROS.

Hay un cedro paraguayo riquísimo, es muy bien aserrado de dos pulgadas de grueso y hasta quince de ancho; es particular por su condicion, pues no presenta desperdicio. Cedro del Brasil por docenas y por piés; del Continente hay de varios gruesos. Se conduce á las carpinterias de la ciudad por el mismo precio de la barraca.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de corral, medios postes y estacones; se hacen tranqueras completas con tornillos y presentan mucha comodidad—Para ranchos—Orcones, cumbreras, *tijeras, cañas, puertas y ventanas nuevas y usadas.*

PARA CARRETAS.

Ejes de lanza tucumanos, rica calidad y mas baratos que en ninguna otra parte y se conduce á cualquier plaza por el mismo precio que se vende en la barraca; hay masas, camas, rayos pértigos, limones yugos, y teleras de varias clases.

En la misma barraca se venden varios útiles de jabonería y harinería.

s14—3m

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.
PREMIO MAYOR 150 MIL PESOS.

Se jugará en el patio de la casa de la administracion, el lunes 15 de Octubre de 1855, á las once en punto de la mañana.

Habiendo terminado el contrato celebrado con los rematadores del derecho de la loteria, el superior gobierno, por acuerdo de 12 de junio último, ha tenido á bien disponer que el ramo quede en adelante bajo la direccion de la comision filantrópica y de la del hospital jeneral de hombres, determinando espresamente que su producto sea aplicado á objetos de BENEFICENCIA PUBLICA.

Ambas comisiones han nombrado una, compuesta de los Ciudadanos D. Juan Bernabé Molina D. Felipe Senillosa y D. José Borches, con el carácter de comision directiva de la administracion' En esta virtud y para llenar el loable objeto que el gobierno ha tenido en vista al espedir el acuerdo citado, ha resuelto jugar una loteria en la forma que se detalla á continuacion.

Esta es la 2.ª série compuesta de 30,000 números, siendo los billetes litografiados en papel flor romero, letras y grabados con tinta negra y numerados desde el 2,000 al 31,999.

Tiene 332 premios enteros ó 1,328 cuartos de premio, igual á 1,328 suertes.

Cada billete vale 20 ps., y se divide en cuatro bajo un mismo número y cada cuarto vale 5 ps.; llevando cada uno parte del sello de la administracion estampado á la derecha del billete.

NUMERO Y VALOR DE LOS PREMIOS ENTEROS—NUMERO Y VALOR DE LOS CUARTOS PREMIADOS.

1	de	$ 150,000	4	de	$ 37,500
1	de	60,000	4	de	15,000
2	de	25,000	8	de	6,250
2	de	12,000	8	de	3,000
4	de	4,000	16	de	1,000
8	de	2,000	32	de	500
14	de	1,000	56	de	250
300	de	400	1200	de	100
332		450,000	1328		450,000

Los cuartos de billete ganan la cuarta parte que haya obtenido el número del cuarto. Por ejemplo, si el número 5,000 saca 150,000 pesos, á cada uno de los cuartos se le paga 37,500 ps. de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan los 150,000 ps. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos sin esperar á que aparezcan los del mismo número; pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas al tiempo de la estraccion de la loteria, al costado de la mesa que presida la autoridad se colocará una gran piz arra, en la cual se escribirán los números y premios conforme fueren saliendo, y ademas se colocarán sillas para los caballeros que quieran presenciar la estraccion.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores comisario de policia, escribano mayor de gobierno y el empleado principal de la administracion, uno se fijará en la puerta de la policia y otro en la de la administracion de la loteria, una hora despues de concluida la estraccion; y al dia siguiente se publicarán los estractos que se repartirán *gratis.*

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las 4 de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado,* para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran á la administracion en la esquina de la casa de gobierno á las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion antes de las cinco de la tarde.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

LA COMISION.

AL PUBLICO.

Los que firman avisan al público que han abierto una agencia frente á la Bateria Vieja, en cargándose de toda clase de diligencias de buques de cabotaje, pasaportes, comisiones, cobrar cuentas, vender y comprar casas, colocar dinero á interes, etc. etc. Está abierta á toda hora del dia.

Gonzalez y Fernandez.

A los maestros de escuelas.

En la librería inglesa calle San Martin núm. 20, se vende por mayor y menor lo siguiente:

Silabario Argentino y la Nueva Cartilla, por José Arriedi: muestras de escritura inglesa adoptado por las escuelas públicas de Buenos Aires.—Cuadernos rayados y sin rayar—Plumas de acero, lápices y lapiseras, muy baratas. s23—30p

---

TERRENO.—Se vende uno del mercado 11 de Setiembre unas cuantas cuadras para el Oeste, calle de Cargallo, frente á la tranquera de la quinta de los Sres. Basualdo, con 76 varas de frente al Norte, y mas de 100 de fondo al Sud, formando dos esquinas. Para tratar ocurrase calle de los Estados Unidos al lado del número 226, en la tornería. s 11—6 p.

La Comunidad Estrangera.

Diario de la tarde que se publicará en español, francés é ingles, Precio de suscripcion 30$ mensuales.

Puntos de suscricion:

En la libreria de Mackern, San Martin núm. 20.
" " " de Lucien, Victoria 119.
" " " de Ledoux, Perú 28.

Y en esta imprenta.

Se venden cigarros imperiales superiores de la Habana, calle de Mayo núm. 36, o5—15p

---

Se venden 7 suertes de chacras con algunos adelantos, en toda ó en partes, segun convenga al comprador. Quien se interese ocurra al encargado calle del Parque número 145. o4—12p

---

Se vende un lindo caballo de paseo, invernado y manso, para verlo y tratar ocúrrase á la caballeriza calle de Mayo núm. 31. o4—14p.

Profesor de Ingles—Se ofrece uno que dá lecciones particulares ocúrrase á la libreria de los Señores Mackern, calle San Martin núm. 20. o3—15p

---

Se desea saber el paradero de Da. Antonia Belasque ó de su hijo Teodoro Cuevas para arreglar con ellos asuntos que les interesa. Al efecto pueden presentarse en la casa calle de Charcas núm. 78, frente al Cuartel del 1.º de Linea. o3—15

Al comercio—La casa de comercio del que suscriben se ha trasladado á la calle de Santa Rosa núm. 19. Eduardo Durao. o3—15p

---

BATALLON 1.º DE LINEA.

1,000$ de enganche.

Se dan en el espresado batallon, "cuartel del Retiro" al individuo apto para el servicio de las armas, que quiera tomar enganche por 30 meses, debiendo recibir quinientos pesos al tiempo de su enganche, y los otros quinientos al espirar su empeño. o3—60p

---

SE VENDE la acreditada "Fonda de Barcelona," sito en la calle de Cuyo, por querer su dueño emprender otro negocio; se hacen buenos diarios y tiene buenas porta-biandas. Para tratar ocurran á la misma fonda á cualquier hora del dia. o2—8p

---

Terrenos en venta—En el cuartel núm 46, entre las calles de Tucuman y Córdaba, frente á la quinta del Sr. Palavicini, se venden unos cuartos de tierra, en buen vecindario, y estar tan cerca del centro de la ciudad, los hacen aparentes para cualquier edificio. Las personas que se interesen por estos sitios pueden verse con D. Federico Massot, en su escritorio calle de la Victoria núm. 17, quien dará las informaciones necesarias. o9-10g

---

AL COMERCIO—Los corredores que suscriben se han asociado bajo la razon de Serna y Ferran—Su escritorio en la calle de Belgrano núm. 89, Buenos Aires, Setiembre 22 de 1855. o2—15p

Francisco F. de la Serna
José M. Ferran.

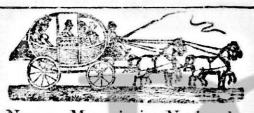

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva linea de diligencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente:

Para el Pilar, Carrillo del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresarán los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se recibirán hasta el dia antes de su salida.

Un matrimonio estranjero y sin hijos desea encontrar colocacion en alguna casa, barraca ó quinta prefiriendo la señora para cocinera y el marido para mayordomo ó mucamo; sabe leer y escribir y dará garantias de su conducta honrada: en la calle de Tacuari núm. 171 darán razon. o2—6p

---

SALIDAS DE CORREOS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuari frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 132. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Diligencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina—los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mazinquin, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 13 y 23.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco, y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias marcados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir ese dia siguiente temprano.